

Algunos aspectos arqueológicos, como marco de referencia para la Historia Indígena del Parque Provincial Copahue.

Con la culminación de la última glaciación, (fines del Pleistoceno principios del Holoceno, ocurrida entre unos 13.000 a 10.000 años), al retirarse los hielos, se habría hecho posible el acceso del hombre a las partes más altas de la franja cordillerana. Respecto a la colonización de estas partes, por los bosques de araucaria, que habrían atraído al hombre hacia sí en procura de sus semillas; se desconoce aún cual fue en el pasado la dinámica de poblamiento que correspondió a esta especie.

Los primeros vestigios de la presencia del hombre en el territorio neuquino, -conocidos al presente- se registraron en abrigos rocosos situados en la porción sur de la provincia, en el ámbito precordillerano. Los mismos se remontan hacia los 8.000 años antes de la Era. Por entonces habrían sido contemporáneos de grandes mamíferos hoy día extintos: como el perezoso gigante -Mylodon- y el caballo americano; animales que junto con los guanacos y otras especies menores -dieta principal de estos cazadores recolectores- podrían haber integrado parte de su recurso alimenticio.

Las evidencias que han dejado tras sí estos primeros hombres neuquinos son escasas y representan ocupaciones muy breves en el lugar (sitios: Cueva Trafal I; Cueva Cuyín Manzano y Cueva del Manzano A9 Corral; en el Departamento Los Lagos).

Hacia el 6000 a.C., se conocen evidencias más ricas; reflejándonos por ejemplo a grupos cazadores-recolectores, cuyas armas conocidas corresponden a puntas de proyectil triangulares grandes, de excelente

factura y una dieta variada compuesta entre otros por: guanaco; chinchillón; zorro; tuco-tuco; moluscos de agua dulce; etc. Estas expresiones más tempranas del sur neuquino; plantean vinculaciones con los grupos de cazadores de la Patagonia central.

Ocupaciones posteriores a éstas, reflejan en cambio, -a través de los rasgos tecnológicos y morfológicos de su instrumental lítico, como: puntas ; raspadores; etc.- vinculaciones con áreas de más al norte y nord este, como: Mendoza; San Luis; Córdoba; NO de La Pampa; perdurando luego estos nexos a través del tiempo.

En el centro neuquino, en la Cueva Haichol, situada a unos 8 km. del bosque más próximo de araucarias, se atestigua el consumo de piñones por parte de grupos cazadores recolectores, desde hace 4300 años a.C.; no se descarta por ello la posibilidad de su aprovechamiento anterior a esta fecha.

En base a este sitio, y al de Mata Molle, se puede saber algo sobre la fisonomía que tuvo al menos una parte de la población neuquina hacia el tercer milenio antes de la Era. En uno y otro sitio para esa fecha se identificaron cráneos de al menos tres individuos, los cuales en sus características morfométricas corresponden al tipo "láquido" -*Hipsistegoides lagoides*-, esto es: cráneos dolicocefalos considerablemente "largos" (neto predominio del diámetro anteroposterior sobre el transversal). Este tipo de cráneos, probablemente se relacione a cepas humanas que desde primer momento habrían poblado la Patagonia -entre otros ámbitos-. En la Cueva Haichol, además de estos restos, se hallaron otros -algo más tardíos-, entre los cuales -según morfología craneana- se tienen aquellos clasificados: como predominantemente *Ooides brevis*; *Platistegoides onensis* con rasgos

aproximatorios al *Ooides fueguinus*; todo lo cual nos plantea, que para el pasado neuquino, es dable esperar una variabilidad biotipológica considerable de los indígenas. Cabe agregar aquí, que la serie de cráneos provenientes de Haichol, no presentan deformación artificial, tan común para épocas más tardías de la Patagonia. Por otra parte los estudios de osteología postcraneana de los restos hallados en Haichol, indican que los esqueletos correspondieron a individuos de contextura medianamente robusta; calculándose una estatura baja; la cual no superaba los 160 cm para los hombres y 146 cm para las mujeres.

Una característica a ser tomada en cuenta, es la variación ambiental que se registra según se considere el factor altudinal y el índice de precipitaciones que se observa de E a O; así por ejemplo el emplazamiento de los bosques de araucarias se relaciona a cotas que son accesibles al hombre en la estación de verano, pudiendo permanecer en dicho medio, hasta principios de otoño, antes del inicio de las nevadas. Esta condicionante climática que se vincula a la variable altudinal y estacional, se registra a lo largo de la cordillera; en relación a ella, el hombre desde el pasado al presente inclusive, definió dos ámbitos de ocupación, los de: "veranada" e "invernada" -en esta última probablemente con mayor permanencia-. Así en un recorrido que no demandaba necesariamente muchos kilómetros, le fue factible explotar los variados recursos de los diversos hábitats que se sucedían en sus itinerarios entre veranadas e invernadas. El conocimiento de estas variaciones ambientales, habría llevado a que sus desplazamientos no fueran improvisados sino programados.

La Cueva Haichol, como acaso también el Abrigo Puerta Trolope I, habrían servido al hombre como una de las tantas postas intermedias entre los campos de "veranada" e "invernada". Refugios que pudieron permitir también adelantarse en la aproximación estacional a los campos de "veranada" o bien retrasar su retiro de los mismos, en función del aprovechamiento de los piñones.

Respecto a las primeras manifestaciones alfareras, en el ámbito neuquino; las mismas se habrían dado en indígenas que básicamente conservaban su modalidad de vida cazadora recolectora. Según estudios realizados en la Cueva Haichol, el uso de la alfarería se remontaría a alrededor de los 120 años D.C.; en tanto que en el sur neuquino en el Alero Las Mellizas a los 440 años D.C. Un mayor número de fechados para las provincias de Neuquén y NO de Río Negro indican edades que oscilan entre los 900 y 1000 años del la Era. Esto de cualquier forma no invalida las dataciones más tempranas; las que se verán confirmadas o bien rectificadas a través de otras secuencias arqueológicas que será necesario lograr a través de la excavación de nuevos sitios.

Si bien, la incorporación de las practicas alfareras por los indígenas -particularmente de aquellas formas de caracter utilitario- no habría sido acompañada por el abandono de la modalidad de vida cazadora recolectora con sus desplazamientos estacionales, sí habría coincidido con la incorporación de elementos nuevos en su cultura material. Entre ellos: el uso del arco y flechas, indicado por la aparición de puntas de proyectil pequeñas -estas últimas, en un principio no habrían desplazado a las puntas grandes que se siguieron usando-; la aparición de pipas de fumar; ocasionalmente el uso de

"tembetá" -adorno labial-; aparición de las piedras horadadas; etc.

Estos bienes junto con las prácticas alfareras, habrían sido incorporados por los indígenas locales en sus contactos con otros indígenas de raíz andina, situados tanto en el sur de Mendoza como en la vertiente pacífica de los Andes. Al presente prácticamente se desconocen los diversos procesos de conformación cultural que involucraron a estos primeros alfareros, según los distintos ámbitos -sea el neuquino; sur de Mendoza o aquellos variados de la vertiente pacífica-. De cualquier forma las manifestaciones culturales identificadas en Chile Central desde principios de la Era, no fueron ajenas en los procesos de conformación de las diversas expresiones que se situaron más hacia el sur. Esto no implica considerar identidades directas, sino lazos de parentesco de diverso grado. Por de pronto si se consideran las edades tempranas que correspondieron a las primeras expresiones cerámicas del territorio neuquino como del sur de Chile; se tendrá que las mismas no son atribuibles al Complejo Cultural Araucano, por cuanto las expresiones de éste correspondieron al momento histórico, a la época de conquista hispana. Mal pudieron ser ellos entonces, los primeros dadores de las expresiones alfareras. De cualquier modo, al apreciarse la supervivencia de serie de rasgos de temprano origen, particularmente en la alfarería rescatada de numerosos cementerios posthispanos de la araucanía chilena, es indudable que en la conformación del Complejo Araucano histórico, las diversas manifestaciones culturales más tempranas, jugaron un rol importante.

Respecto a los componentes biológicos de los hombres que habrían intervenido en estos primeros y sucesivos contactos, tampoco se tiene

mayor información; se presume pudieron ser variados, en la medida que comprendió muy diversas regiones. Acaso en relación al tipo de cuna que se habría hido generalizando en su uso, la insidencia de cráneos con deformación artificial tabular erecta se fue incrementando.

El mejor aprovechamiento de los recursos alimenticios, relacionados al perfeccionamiento de los sistemas de adaptación, -al cual no fue ajena la adopción de la alfarería-; habría conducido a un gradual aumento demográfico. El mismo se sugiere a través de la mayor profusión de sitios arqueológicos correspondientes a la etapa alfarera. El patrón disperso de los asentamientos, característico de los cazadores recolectores, sin embargo se habría mantenido a través del tiempo.

El hallazgo en el sitio **Hualcupén Superior II**, -vecino al Parque- de unos pocos tiestos que presentaban decoración por pintura resistente, permitiría situar a este sitio, en lo temporal, a edad precolombina la cual oscilaría entre los 660 años a 1430 años -según ya se manifestó en el informe anterior-. En el valle del Añ Dulce el sitio **A.D.IV** muy probablemente también corresponda por las características de alguno de sus tiestos, a un sitio precolombino.

En tanto que el sitio identificado como **A.D.VI**, al proporcionar unos pocos tiestos de tipo "valdiviano" -sus variantes- lo haría asignable al siglo XVIII de la Era; mientras que los sitios que brindaron cuentas vítreas, correspondientes a probables cementerios indígenas destruidos, (**P.T.III-IV-V?-VI**; **P.P.I**; **A.S.I** y **L.L.I**) reflejan a través de las mismas, su correspondencia al siglo XIX, estimativamente a su segunda mitad.

Respecto a los demás yacimientos, que funcionaron como paraderos,

por falta de indicadores válidos, no es posible asignarles una edad muy precisa; la ausencia de elementos postcolombinos -como lo habrían sido el hallazgo recurrente de restos de caballo; cuentas vítreas; tiestos indígenas con incrustaciones de loza española; etc.- no resulta argumento suficiente para considerarlos sin más como prehispanos. Sin embargo si consideramos que en algunos de estos sitios: persistieron unas pocas puntas de proyectil grandes, junto a las pequeñas de flecha; se hallaron hachas líticas -que en los primeros siglos de conquista hispana habrían sido reemplazadas por elementos cortantes de hierro-; más la ausencia de restos de manos de moler husiformes -más modernas-, podría estar sugiriendo para varios de estos sitios, desde una edad precolombina tardía a primeros siglos de conquista hispana. Para algunos de estos sitios, problemáticos -en cuanto su cronología más probable-, se está a la espera de los análisis de datación por termoluminiscencia.

Independientemente de los problemas de orden cronológico, se confirma para el ámbito del Parque la íntima relación que existió entre la distribución de los bosques de araucaria, más la disponibilidad de fuente de agua dulce próxima, con la localización de los sitios arqueológicos. Así la mayoría de los mismos se registró dentro de los valles protegidos de Aḡ Duce y el Aḡ Jara, ocupando casi con exclusividad las laderas más soleadas que miran hacia el Norte.

En la Península Caviahue, si bien se encuentra en su extremo una importante concentración de araucarias; no fue éste un lugar elegido para asentamiento indígena, -consideramos- por faltar allí fuente de agua potable. Los más que escasos restos hallados en el medio boscoso, solo plantean allí la presencia breve, fugáz, acaso para

juntar piñones con posterior abandono del lugar.

Las Fuentes Ethnohistóricas.

A continuación no se hará un recuento, referido a lo que las fuentes ethnohistóricas nos dicen sobre el pasado indígena, por cuanto considero que el tema fue suficientemente tratado en los anteriores informes, por la Lic. Ana Biset.

En la presente oportunidad solo me interesa transcribir algunos párrafos extraídos de algunas de estas fuentes, ya que considero que a modo de ejemplo, podrían ser útiles por la información que brindan, pudiéndonosela incorporar con o sin texto, en la conformación de: museo, centro de interpretación, fichas a imprimir, etc.

Como material relevante a los propósitos expositivos que se persiguen, se incluye al final de este informe -como muestra-, una serie de láminas con copias de ilustraciones de: motivos que hacen a la iconografía aborigen pehuenche; piezas de carácter etnogáfico; más la reproducción de algunos mapas de época.

Algunas de las citas que transcribiré, guardan relación con dichas ilustraciones.

Respecto a la importancia que tenían las aguas termales, entre los indígenas pehuenches, a quienes trató Luis de La Cruz a principios del siglo XIX, el mismo nos dice:

"Ya dije en el diario, que en el Tocoman había dos fuentes de aguas termales, en las que se bañan los

indios, y sanan sin más unción de sus quemaduras, que voluntariamente se hacen para guardar el fuego....de los granos de que se inficionan por su imponderable mugre, y aun de la vista que regularmente padecen. Pero antes de llegar a estas aguas hacia el norte del abra de Pichachen que pasamos, me han asegurado estos indios,...hay otros dos baños juntos, que el uno es de agua hirviendo, donde echan los viajeros tronchadas de carne, y se cuecen muy pronto; y que a los pasos de ambos pujios sale un arroyo de agua fría." ("Descripción de la naturaleza..."; pag.421).

El jesuita Diego Rosales refiriéndose al **los árboles de araucaria**, a los cuales conoció en el siglo XVII, nos da la siguiente descripción:

"En las sierras nevadas, y empinadas cordilleras, se crían pinos de muy diferente calidad, y echura que los de España, son robustos, y descollados, el tronco grueso y todo lleno de nudos, como escamas, porque cada año va desechando: las ramas antiguas, como va creciendo, y donde estaba la rama, queda como una concha, pegada al tronco. Alla en lo alto de la cumbre, se copan en redondo las ramas, que son singularissimas. Porque sus ojas son gruesas, de un verde obscuro, asperas, y no muy grandes, puntiagudas, y tan unidas unas sobre otras a la rama, que parece armada de conchas agudas, (y más adelante dice:)...Y de tal suerte están dispuestas las ramas, que cualquiera forma una cruz, con su pie y brazos a los lados. La madera del tronco es fofa, y solo en el corazón tiene gran dureza....En las puntas de las ramas produce piñas, como la cabeza de un hombre todas llenas de piñones, diferentes a los de España, que no son ni tan sabrosos, ni

tan tiernos, sino algo duros como mucho de madera, pero cocidos y asados son sabrosos. Y los Peguenches, como dije arriba, se sustentan dellos y hazen dellos muchos guisados, pan y chicha, y son de mucho sustento. En tiempo de los Españoles, que conquistaron este Reyno los llamaban piñones del Libano. Sudan de si una goma, o resina admirable, para curar dolores de zeatica, frio y pasmos." ("Historia general del reyno de Chile,..";pag.222-223)(en Lám.IV;ilustración 6, se tiene una representación de la araucaria, tomada de la obra del abate Ignacio Molina; del siglo XVIII).

Refiriéndose entre otros a la fisonomía de los pehuenches, don José Perfecto de Salas al promediar el siglo XVIII, en su obra "Historia geográfica e hidrographica...." nos dice lo siguiente:

"Son estos

indios muy corpulentos y belicosos de gran constancia y sufrimiento en la guerra como criados entre rocas. Visten calzón chamal poncho y casquete o sombrero. Tienen buenas armas y buenos caballos y no carecen de ganado mayores y menores, razón porque son temidos de lo indios de los llanos fuera de las Cordilleras. Su política es vivir en parcialidades y cada parcialidad tiene un cacique. Sus mayores ascos consisten en teñirse los rostros, brazos y piernas de varios colores y los de sus viviendas en que los toldos sean remedados de varia colores...." (tomado de S. Villalobos; pág.78-79).

Luis de La Cruz, para comienzos del siglo XIX nos indica un cambio en el aspecto físico de los pehuenches por efecto de un mayor mestizaje con los araucanos:

" Aunque estos peguenches han sido ponderados por de mayor corpulencia, pero no es así, pues los he conocido a casi todos, y no vi uno que fuese más grande, ni noté mayor corpulencia que la común entre nosotros y demás naciones. Sus aspectos son regulares y no tienen otra fantasía en corregir la naturaleza que en taladrarse las orejas para traer aro de metal o de hilo colgado, y en pintarse la cara con diferentes colores."

Refiriéndose a esta última practica nos dice a continuación:

"Unos se cubren el rostro con una banda negra, dejando sólo libres las orejas y garganta; otro tiran por sobre los ojos y narices, hasta las orejas una línea de dos dedos de ancho, otros se afeitan los carrillos, otros se pintan sobre las cejas y bigotes,...;en fin cada uno a su antojo, dibuja en su cara lo que les parece más propio para estar más lindo: con este fin lo hacen según lo aseguran.....Este uso de pintarse, o teñirse la cara es común entre hombre y mujeres. Aseguran hacerlo para parecer bien, y algunas veces por hacerse desconocidos, en cuyo caso gastan del negro, cubriéndose todo el rostro." ("Descrip. de la naturaleza...";pág.438-439) (ver Lám. II; fig. 1).

Respecto a las armas en uso de los pehuenches, L.de La Cruz nos menciona:

"Las armas que tienen los peguenches son lanzas, laques y un machetón o catana, que así llaman; pero de ningún modo espadas ni sables: que no las apetecen ni saben usar, también gastan honda, y quinchunlaque, que es una piedra sola aferrada en piel, y pendiente

de una cuerda, a distinción de los laques, que son tres piedras o dos unidas. Las masas de fierro, que suponen entre ellos, son las mismas lanzas que quiebran, para poderlas usar en atropellando o estrechándose al enemigo.....Para salir a la guerra, tienen unos sombreros de cuero de vaca duro, con las costuras tapadas con hojas de lata, colete del mismo cuero, que es una casaca a manera de aquellas antiguas, que les tapa hasta las rodillas, y un cuero que les cubre el pescuezo.....El morrión o colete lo mantienen pintado con varias rayas o figuras horrorosas, para atemorizar al enemigo." (op.cit.pág. 462-463).

En relación a estas armaduras, -entre otros cronistas y viajeros que las han visto en uso- D Orbigny en su obra "Viaje a la América Meridional", nos dejó una completa descripción de la misma, en uso por los "patagones" y "aucas":

"Los medios de defensa de los patagones son aptos para atacar y no contribuyen poco a hacerlos temibles. En el momento del combate, quedan casi desnudos, con una especie de cinturón de cuero, al cual están atadas sus armas; pero los grandes guerreros o jefes van cubiertos de una armadura defensiva bastante rara, que han acopiado de los aucas. Se disfrazan con una larga coraza con mangas, semejante a una amplia camisa y compuesta de siete a ocho dobleces de una piel flexible perfectamente preparada, pintada por encima de amarillo y provista de una ancha banda roja en la línea media; el cuello de esa coraza llega hasta el mentón y cubre una parte del rostro. Con esa armadura llevan una especie de casco, formado de dos pieles gruesas, cosidas entre sí, que semejan un

sombrero de anchas alas, con un penacho de atrás hacia adelante, adornado con placas de plata o cobre, unidas, por atrás, al cuello de la coraza, y atadas, por adelante, por medio de un babero de cuero. Así disfrazado, el guerrero se halla defendido de todas las armas de los indios. La lanza de los araucanos sólo puede hacerle contusiones y no penetrar; la flecha no hiere de ninguna manera; únicamente corre peligro con las bolas. La cabeza está también protegida de las boleadoras por el sombrero-casco y un guerrero sólo puede ser herido en el rostro o en las extremidades; pero en cambio, no puede accionar con libertad, puesto que todos sus movimientos están entorpecidos; el largo de la coraza, que le llega hasta las rodillas, le hace muy incómoda para ir a caballo. Sin embargo, el indio, con ese traje, puede inspirar terror...."(refiriéndose a los indios "aucaces" comenta:)... "Sus armas defensivas son en un todo semejantes a las de los patagones. Como estos últimos, usan la coraza con mangas, la cual parece pertenecer sobre todo a los pehuenches, (subrayado es nuestro) que la fabrican siempre con la piel de quemul." (D Orbigny; pág.722-723) (en Lám.II; fig.3 se reproduce una litografía de D Orbigny y Lasalle, extraída de la misma obra. Esta escena habría sido captada en Carmen de Patagones en 1829. En fig.4 se reproduce una acuarela debida a E.A. Goupil pintada en 1838; y en las figuras restantes 5-6 y 7: piezas etnogáficas conservadas en el Museo del Hombre de Paris.) (Cabe consignar finalmente respecto a estos atuendos defensivos, que en los trabajos de canalización realizados en Caepe Malal en el año 1984, se habría encontrado accidentalmente un entierro indígena provisto de dicho tipo de armadura, lamentablemente de ella solo se conservó una parte menor del casco; unos

fragmentos de latón que habrían protegido la unión de sus dos mitades; y una serie reducida de láminas del mismo metal que probablemente habrían revestido parte de la armadura.)

Con respecto a las flechas empleadas por los indígenas cordilleros, Francisco Nuñez de Pineda y Bascuñán, refiriéndose a ellos indistintamente como "puelches" y "pehuenches" a quienes conoció en la primera mitad del siglo XVII, nos dice:

"Traían también estos puelches para sus conchavos unas yerbas ponzoñosas con que untaban sus flechas cuando tenían guerras unos con otros, y éstas las vendían a nuestros indios amigos, para refregar sus lanzas en contra de los enemigos.." (más adelante dice:) "Traen el cabello largo y trenzado, y revuelto en la cabeza con madejas de hilos de lana de diferentes colores, con muchas flechas entreveradas en la rosca que hacen sobre la cabeza. No sueltan de la mano el arco y el carcaj, sino es alguno que los traen por fuerza en su ayuda nuestros enemigos veliches." (cita transcripta de S. Villalobos; 1989, pág.34-35).

En relación a esta cita, se plantea un interrogante válido: ¿qué función cumplía el carcaj, si las flechas se llevaban entreveradas en el cabello?....pues bien, esta cita nos orienta hacia la existencia de flechas compuestas....por una lado la parte más larga provista o no de plumas en el extremo proximal, y un hueco o "hembra" en el distal ...esta parte identificada como astil era la que se llevaba en el carcaj. En cuanto a las puntas entreveradas en el cabello, éstas serían para el caso, las pequeñas puntas líticas, fijadas a cortos y delgados vástagos de origen vegetal -llamados también

intermediarios- que cuando era preciso, se enchufaban por presión en las "hembras" de los astiles.

Entre las ventajas que se obtenía con el uso de flechas compuestas se pueden enumerar las siguientes: 1) herida la presa de caza, en su huida no habría llevado consigo el astil, por cuanto en los primeros movimientos del animal, el astil por su mayor peso se habría desprendido. De este modo era fácilmente recuperado 2) posibilitando un nuevo disparo una vez enchufado otro intermediario provisto de su respectiva punta lítica. Este sistema habría conducido por lo tanto a una economía de equipaje a transportar...varios intermediarios -más livianos- y pocos astiles. 3) para el caso de un tiro errado; el arma se rompía por la parte más delgada, esto es por el intermediario, evitando de este modo la inutilización del astil, el cual podía ser vuelto a usar de inmediato.

En la obtención del fuego, mediante el método de fricción giratoria de un palito "macho" dentro de uno "hembra"; ocasionalmente se habrían utilizado los astiles como instrumentos intermediarios. Para ello, en la hembra del extremo distal del astil, se enchufaba un corto vástago de madera, cuya función era la de "macho"; tomando el astil entre las dos palmas se le habría transmitido el movimiento de giro.

Los astiles por lo común se elaboraban en caña coligue, obtenibles sólo en las regiones boscosas cordilleranas; en tanto que para la confección de intermediarios, cualquier ramita de arbusto habría sido apta.

Diego Rosales en relación a un dispositivo para transitar por la

nieve nos comenta que:

"Desde los confines del Perú, por espacio de mas de doscientas leguas, está despoblada la cordillera, hasta que en altura de treinta y ocho grados an asentado su aloxamiento los indios Pegüenches y por muchas partes tienen paso lo mas del año, como por lo del cacique Guembali, Guinulbilu, Cadelmilla, y los indios de guerra, aunque aya mucha nieve, passan poniéndose unos zapatos que hazen de coleos, anchos como chapin, con que pasan sin undirse en la nieve quando quieren. (T.I; pág.198)

(Estas raquetas para andar por la nieve, siguen en uso por parte de la población indígena actual del ámbito cordillerano.)

En relación al **adorno cefálico de la mujer pehuenche**, conocido como **"tapahue"**, Luis de La Cruz nos lo describe de la siguiente forma:

"Para la cabeza trabajan un entrenzado de las mismas cuentas falsas o chaquiras que el cinto, manillas y carcarañaes. Este enrejado tiene la forma de una concha de galápagos o tortuga: lo nombran todo entero tapagué; pero para explicarlo lo dividen en tres partes, a saber, delantera, casco y trasera; a la delantera titulan toi, al casco tapagué, y a la trasera guillatol. las tres partes tienen distintos enrejados; la delantera está hecha muy tupida, el centro más claro y en cuadros; la trasera a manera de chirimoya o concha, y mucho más claro,.....De uno y otro costado del centro o tapagué pende todo sartas de hilo a las mismas chaquiras, que son para afianzar a la cabeza,.....sus peines es un manojito de boquis o raicesillas delgadas

....Con él se escarmenean bien todo el pelo, por medio de los dedos lo dividen en dos partes y en este estado se calan el tapagué, quedando las dos sartas que dije, sobre las ataduras. Afinzan entonces aquellas sartas al atracado o ligadura del pelo, y con la multitud de varas de chaquiras ensartadas se lo van envolviendo hasta formar una cabal coleta, que regularmente les llega hasta una cuarta más abajo de la cintura.

Para que estas coletas no tengan movimiento por delante y les estorben al agacharse, les corren por la espalda otro hilo de chaquiras mezclado con cascabeles, con que las usan. Cualquier movimiento que hagan es una sonaja, y como la tienen por belleza, se mueven mucho más de lo preciso." ("Descripción del la naturaleza..."; pág. 445-446) (En Lám.II se reproducen tres dibujos de época; en ellos se ilustra el uso de "tapahue". Finalmente se incluye una copia de foto color de una pieza original, perteneciente a la colección particular del Sr. Garate Zubillaga).

Algo sobre los toldos:

En 1729 Gerónimo Pietas, refiriéndose a la vivienda de los Pehuenches dice:

"Las casas de los mas son de cueros de vaca ó yegua, y las mudan tres veces al año, porque en invierno viven á las orillas del rio ó de la laguna, que hay muchas, por ser donde se cuaja menos nieve; la primavera y parte del verano en las vegas, al pié de la montaña, y el fin del verano y el otoño en los pinares, en lo alto de la cordillera, y cada uno de ellos tiene como hacienda propia su pedazo de pinar,.." (en C.Gay;pág.500).

Para el mismo siglo Amat y Junient, comenta:

..estas habitaciones son portátiles y formadas de pieles de animales en que viven los indios Pegüenches en los valles que hallan a propósito entre las cordilleras, mudándose por tiempos según les parece conveniente a sus familias de unos a otros valles de manera que estos bárbaros vagan con sus toldos desde la jurisdicción de Chillán hasta el volcán de Villarrica" (transcripto de M.A.Vignati,1953;pág.13).

Luis de la Cruz en relación a su viaje realizado en 1806 brinda referencias más acabadas respecto al toldo:

"Sus habitaciones son de pieles de caballo, cocidas unas con otras por medio de las cuerdas que de los nervios de los caballos sacan. Son en dos paños, y cada uno se compone de seis u ocho. Para armarlos ponen las indias unos horconcillos, clavados a sus fuerzas de menor a mayor; para que tengan descenso las aguas sobre la horqueta de los horcones, algunas varillas o cañas de coliu atravesadas; y sobre este armamento, tienden por una y otra parte el paño de pieles, que forman una carpa: pero con la distinción, que éstos quedan abiertos en la cumbre para que salga el humo, por cuyo abertor, que es de una cuarta de ancho, entra el hielo y el agua. La vista que presentan estas habitaciones, es feísima, y su interior incómodo, puerco y desordenado. Según las mujeres que hay dentro, son las divisiones, pero son deslindadas con sólo la piel de un caballo, o por medio de una varilla, puesta sobre dos horquillas. Sus colchones son dos o tres pieles de ganado lanar; sus cubiertas lloycas de guanaco, chinkes, zorros, marros, vizcachas, etc., y cada cosa de éstas brota grasa de caballo por todas

parte, y una fetidez insufrible. El fuego lo mantienen de continuo adentro; la carne tirada sobre los pellejos o pieles que usan para sentarse, o para su cama, o para el caballo, y en fin aquello todo es una mugre y un desaseo. Las indias barren el toldo y el patio..."..."Estas habitaciones o toldos están juntos tres, seis, u ocho; por lo común el del cacique con sus mocetones, sus establecimientos son en las orillas de los ríos o esteros, y cerca de ellos mantienen sus haciendas, que las ven todos los días. Desde que ya están talados los campos se mudan a otro sitio, cuya mutación llaman quinantu: esta costumbre hace que el que más hacienda tiene, menos dure en el lugar." ("Descripción de la naturaleza..";pág.448-449). (Ver Lám.IV; en ella, las fig. 1 - 2 - 3 y 4 reproducen grabados y dibujo de época; en ellos se ilustran indígenas pehuenches junto a sus toldos. Los representados en las fig.: 1 - 2 y 4 no conciben con la forma descrita por Luis de la Cruz y con las formas cupuliformes en uso por las distintas parcialidades indígenas patagónicas. Solo el dibujo de M.Rugendas, si bien muy esquemático -fig.3- se aproxima a la forma más aceptada).

Tipo de **cuna** en uso por los pehuenches...al respecto Luis de la Cruz , nuevamente nos deja una interesante descripción:

"Para criar

los chicos mantienen un cajoncillo de tablillas amarradas, que llaman dichas. Ahí dentro ponen unos pellejos de pieles de carnero, envuelven a la criatura en una mantilla de bayeta; con una faja les atan por encima de los brazos, y a los pies les dan otra ligadura, y así lo echan a la dicha, en la que vuelven a atarlo. De esta suerte

se cuelga el cajoncillo a la espalda, y andan con él por todas las partes que se les ofrece, a pie o a caballo: si lloran lo toman en brazos, y le dan el pecho sin moverlo: lo paran afirmándolo en cualquier apoyo, y suelen también colgar de las dos puntas la dicha, para mecerla de un latigo que dejan suelto, para tomarla desde donde están trabajando. Las ligaduras que dan a los hijos para contenerle los brazos y piernas, dicen los indios, es con el objeto de que forcejeen, y se críen más fuertes y forzudos: y el uso de la dicha para que su formación sea recta, y para traerles con más comodidad. Así todos ellos son bien plantados y soldadescos." ("Descripc...;pág. 485) (En el dibujo de Mauricio Rugendas -Lám.IV; fig.3- se representa una de estas cunas con el niño sujeto a ella).

Algunas Pautas de Manejo para los Recursos Arqueológicos del Parque.

En primer lugar debe destacarse que tanto las piezas arqueológicas aisladas como los diversos sitios, -sean paraderos a cielo abierto o en abrigos rocosos; cementerios; sitios con pinturas o grabados rupestres; sitios de actividades limitadas; etc.- por su naturaleza intínseca corresponden a patrimonio cultural no renovable.

Si tomamos en cuenta este rasgo de los bienes arqueológicos; se desprende el compromiso mayor que debemos asumir por preservar este tipo de recurso. Los mismos están amparados por la Ley Nacional Nº 9080 y la Ley Provincial Nº 791.

Como se desprende de nuestros someros estudios de campo, y posteriores estudios de gabinete, la mayor concentración de sitios del Parque, se registra en los valles de los Arroyos Jara y Dulce. Sin duda el emplazamiento del complejo turístico de Villa Caviahue en la boca del valle de Arroyo Dulce ha afectado mayormente a los sitios del mismo; particularmente a los que identificamos como A.D.V y A.D.VI. En el primero, localizado frente al Hotel ISSN, se prevee la ejecución de una plazoleta (según tenemos entendido); el segundo sufre un impacto negativo debido a su proximidad a espacio empleado como pista de pruebas hípicas y cancha de pelota. Es por ello que se recomienda para estos dos sitios, a la brevedad, la realización de excavaciones arqueológicas sistemáticas, de rescate.

El resto de los sitios, si bien vienen sufriendo desde años, un vaciamiento selectivo de sus componentes arqueológicos superficiales -por parte de coleccionistas- son potencialmente excavables, razón por la cual se recomienda evitar todo tipo de remoción en profundidad, (causada por ejemplo: implantación de circuitos de motrocros; apertura de calles; etc.) y en caso de ser estas necesarias, se deberán realizar tareas previas de rescate arqueológico.

En los casos en que se efectúen en el Parque obras que impliquen remociones de cualquier tipo, se recomienda estar atento a la aparición de nuevas evidencias arqueológicas. De concretarse éstas, dar inmediato aviso a fin de llevar a cabo prácticas de rescate arqueológico, dentro de un tiempo prudencial que no afecte el plan general de la obra.

Si bien, el emplazamiento próximo de la Villa Caviahue a los sitios

arqueológicos representa una amenaza constante para los mismos por parte de la población permanente y la transitoria, existe una serie de medidas a seguir a fin de reducir su impacto negativo.

Entre ellas se sugiere:

- 1) Incorporar dentro de las pautas de manejo del Parque, leyes específicas que de acorde a la Ley Nacional y Provincial: prohiban y sancionen la destrucción de todo sitio arqueológico; la recolección de todo material arqueológico; sea este de superficie o proveniente de capa. La venta de material arqueológico, deberá ser totalmente vedada -sean las piezas originarias del parque o no-. Reglamente la realización de estudios arqueológicos en el ámbito del Parque, de tal forma que puedan ser solamente realizadas por arqueólogos profesionales, debiendo contar para ello con la autorización previa de las máximas autoridades fiscalizadoras de los bienes de dicho parque. Estas últimas deberán contar con el asesoramiento necesario para la evaluación de los proyectos que se presenten. Las colecciones arqueológicas producto de las investigaciones que se realicen en el parque, luego de finalizado el estudio, serán depositadas en el Museo de su jurisdicción, volcándose la información obtenida en las salas de exposición.
- 2) En relación al punto 1., se deberá establecer las penalidades correspondientes para los casos de contravención de las normas. Previéndose el decomiso del material arqueológico afectado, el cual pasaría a conformar parte del patrimonio del Parque que se guarde en Museo de su jurisdicción.
- 3) Los puntos 1 y 2 llevan implícito la existencia de personas res-

ponsables que dentro del ámbito del Parque hagan efectivas las normas y sanciones.

En relación a este punto, la figura jurídica más adecuada sera la del Cuerpo de Guardaparques.

A modo de ejemplo de reglamentación recientemente sancionada y en la elaboración de la cual hemos participado, adjuntamos una copia del Reglamento Para La Preservación del Patrimonio Cultural en la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

- 3) Desarrollar una campaña de concientización en relación a la preservación y conservación del patrimonio arqueológico. La misma se deberá orientar a la población estable de la villa como a los turistas que estan de paso. Esta concientización se deberá basar en la transferencia de conocimientos a través de: publicaciones de difusión sobre el pasado prehistorico e histórico de los indígenas; folletería; proyección de audiovisuales; charlas en la escuela de la villa; y en los hoteles; etc. En el museo se podría implementar un sector de exposición explicativo a través de fotos, planos, maquetas, etc. que ilustren la complejidad del trabajo arqueológico, tanto en el campo como en el laboratorio. Sus relaciones con otras diciplinas, entre ellas con las diversas de las ciencias naturales. (En lo personal, tuve la oportunidad de ver en un sector del "Museo del Hombre de San Diego" -USA-; una muy buena exposición de este tipo, donde no faltó un toque de humor en el planteo de dichas complejidades en relación a los estudios arqueológicos). La venta de facsímiles de piezas arqueológicas, acompañadas de textos explicativos, también

contribuirían a la difusión.

- 4) Se considera imprescindible la creación de un cuerpo de guardaparques que velen por los bienes naturales y culturales del ámbito del parque, cuidando que se respeten las diversas pautas de manejo que fije dicho organismo.
- 5) Se recomienda que en la jurisdicción del Parque, se permita efectuar servicios solamente a guías acreditados. Esto es: guías profesionales que además deberán recibir -mediante un curso- o acreditar -mediante examen- una formación específica local, que contemple los aspectos diversos que hacen a las ciencias naturales y humanas. Dentro de estas últimas la arqueología y la antropología social.

Las modalidades que adquiera el ejercicio privado de la profesión de guía, o bien como dependiente del estado, no deberían chocar con las pautas de conservación del parque; es más, debería ser un medio eficaz de control dentro del área.

- 6) En relación a los itinerarios turístico dentro del Parque, se desaconseja incorporar en los mismos, la visita a sitios arqueológicos de superficie. Solo se habilitará la visita turística a aquellos yacimientos que presenten una infraestructura que garantice su perdurabilidad a través del tiempo, como lo sería por ejemplo la preparación de un museo de sitio.
- 7) En relación a la protección de los sitios arqueológicos, así como del medio natural en general, se recomienda que los lugares de acampe así como los lugares de recreación se hallen localizados, sean restringidas y dotados de servicios mínimos.

Atractivos Turísticos Sugeridos

Museo en la Villa:

Se sobreentiende que en el mismo quedarán reflejados todos los aspectos destacables del Parque; a continuación haremos referencia a los contenidos antropológicos mínimos sugeridos.

-El universo del arqueólogo; cómo efectúa sus trabajos de campo y de laboratorio (esto apunta entre otros, a concientizar al visitante respecto a la preservación del patrimonio arqueológico.)

-Tecnología indígena: cómo elaboraban sus útiles y artefactos, en diversas materias primas.

-Desarrollo de la secuencia arqueológica, enmarcado en una visión areal (neuquina) y su vinculación con áreas vecinas.

-El arte rupestre. Expresiones neuquinas y su vinculación con otras áreas.

-Los "Pehuenche". Diferentes aspectos culturales. Contactos interétnicos. La "araucanización". Variación cultural.

-La "Campaña del Desierto". Desarticulación de las etnias indígenas.

-Reocupación del territorio neuquino. Los crianceros de hoy día.

-Aprovechamiento de las aguas termales por los indígenas.

Orígenes del actual complejo Caviahue-Copahue.

La transferencia de estos contenidos se efectuará mediante el empleo de: piezas arqueológicas recolectadas durante las tareas de campaña vinculada a éste proyecto; piezas a obtener por donación; empleo

eventual de facsímiles. Así como de cuadros sinópticos; mapas ; fotos; maquetas; etc.

Museo de sitio:

Se plantea su eventual conformación en el sitio Puerta Trollope I. La conveniencia de su creación, quedará supeditada a la evaluación de los problemas técnicos -problemas de filtración; cerramiento; etc.- y costos derivados de la adecuación del sitio.

Los objetivos de exposición in situ serían:

- Lograr un contacto directo del visitante, con un lugar concreto donde ha vivido el indígena desde un remoto pasado.
- Visualizar una variante complementaria del patrón de asentamiento indígena; y su vinculación al aprovechamiento de los diferentes ambientes ecológicos.
- Ejemplos de formas del uso del espacio interno en un abrigo.
- Exhibición de una o más cuadrículas de excavación, que ejemplifiquen formas de trabajo del arqueólogo, con exhibición de piezas o estructuras (por ej.:fogones) según los niveles del perfil que se expongan.

La visita e este sitio, podría integrarse en el circuito turístico a la Cascada del Agrio, como un atractivo más.

"Museo viviente"; puesto de veranada de crianceros actuales:

Esta propuesta, se aproxima a la concepción de "ecomuseo" ; que según Mathilde Bellaigue "tiene como objetivo una comunidad y su desarrollo; esa comunidad está conformada como grupo social heterogéneo, pero unido por las tradiciones, las necesidades, las solidarida-

des. El ecomuseo no hará de esa comunidad un "objeto" de estudio, sino el "sujeto" de un proceso de auto-desarrollo, reconociéndole en primer lugar una cultura y saberes propios, al igual que su derecho a la palabra y a manifestarse como interlocutor válido..." (Laumonier I.;1993).

El objetivo es dar a conocer la forma de vida rural en las veranadas actuales, en su medio natural; pudiéndose agregar eventualmente una reconstrucción que ilustre parte de un modo de asentamiento en el pasado -toldo-.

Se destacaría en este lugar, el emplazamiento de un puesto típico -en su material de construcción- de: vivienda; corrales; pequeña huerta; etc., así como todos los enseres utilizados en las tareas cotidianas: telar; objetos de molienda; objetos de cocina; aperos; etc.

El "museo viviente" se entiende, se hallaría habitado por una o más familias de veraneadores; los que desarrollarían sus tareas habituales, a la vez que atenderían a los visitantes al lugar. Este contacto personal permitiría el intercambio de conocimientos entre unos y otros protagonistas; a la vez que permitiría la canalización de la venta de productos y manufacturas locales; tales como: tejidos; elementos de cuero; y control bromatológico mediante: quesos; carnes u otros productos alimenticios tradicionales.

Este proyecto sería factible con el acuerdo de la comunidad de "crianceros", siempre y cuando se contemple los aspectos éticos de respeto cultural y reconocimiento económico que le corresponda.

Para este tipo de visita, será necesario contar con una folletería de apoyo, que contenga antecedentes sobre la vida de los crianceros,

y a la vez brinde una serie de recomendaciones respecto a la forma de brindarse o comunicarse, a fin de evitar situaciones hirientes involuntarias.

Eventualmente podían acordarse como atractivos complementarios: doma, cabalgatas, asados para los visitantes, permitir observación de esquila, etc.

Se sugieren como lugares de emplazamiento posibles, la zona de la boca del Cajón Chico, margen norte o el Cajón Chico mismo, en suma lugares con agua y leña con mayor concentración de veraneadores.

Si bien este atractivo sugerido, no es específicamente arqueológico, se integra en una visión de continuum cultural, revalorizando los modos de vida tradicionales.

Centro de Interpretación:

Dentro de la síntesis que corresponde a un centro de interpretación, integrando los diversos aspectos del Parque, cómo: geología; geomorfología; flora; fauna; clima; etc.; deberán incorporarse, los aspectos humanos del presente y pasados.

Estos se expresarían en paneles, mediante: cuadros sinópticos; gráficos; mapas; fotografías; perfiles; etc.

Para la implementación de este centro de interpretación, se sugiere un lugar desde el cual se puedan apreciar, los más diversos ambientes y aspectos representados en él. Un lugar con éstas características, al cual se suma el atractivo de la excursión lacustre en sí, es la Península Caviahue. Otra zona para su implantación, podría ser el lugar conocido como "Camping La Cascada".

Senderos de interpretación:

Así como el centro de interpretación, la información a brindar a lo largo del recorrido, deberá integrar los aspectos naturales y culturales del Parque. En lo que concierne a los aspectos humanos del pasado, se recomienda hacer las referencias en términos generales sin indicar la localización puntual de sitios arqueológicos de superficie; por ejemplo: indicándose ámbitos de emplazamiento de campamentos indígenas; áreas de explotación del piñón; como eran aprovechados sus frutos; vocabulario indígena en referencia al Pewen; la incorporación de esta especie en el culto indígena; áreas de caza; rutas indígenas de desplazamiento y comercio; uso de las termas; etc.

Recorridos sugeridos: Desde la Villa Caviahue a serie de saltos del Agrío superior. Recorrido a realizar desde la villa hacia la laguna Escondida. Zona de Las Maquinitas; el ámbito de estas termas, reviste especial interés, por cuanto es uno de los únicos lugares termales que mantiene su aspecto natural tal como lo pudieron haber utilizado los indígenas en el pasado, como también los primeros bañistas de este siglo.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

AGOSTINI, Alberto M.De. 1945. "Andes Patagónicos"; ed. en Talleres Gráficos Guillermo Hraft L.T.D., Bs. As.

ALDUNATE, C. et Al. 1991. "Arqueología de la desembocadura del río Maule"; en Actas del XI Cong. Nac. Arqueología Chilena, (oct.1988),- T.III, pp.145-152, Santiago de Chile.

ALVAREZ, G. 1972-1981-1985. "Neuquén, su Historia, Geografía y Toponimia"; tomos:1-2 y 4, Neuquén.

ANCIBOR, E. 1983. "Estudio anatómico de la madera de los porta-hachas neolíticos procedentes de Truquico, Neuquén"; Relac. Soc. Arg. Antrop., T.XIV, Nº2, N.S., (1981-1982), pp.121-124, Bs.As.

ARAMENDIA, T. 1951. "Los indios prehistóricos del Neuquén (conferencia)"; en Neuqueniana, año II, Nº5, pp.8-9, Bs.As.

ASCHERO, C.A. 1975. "Ensayo para una clasificación morfológica de artefactos líticos aplicada a estudios tipológicos comparativos"; informe al CONICET, MS.

ASCHERO, C.A. 1983. "Ensayo para una clasificación morfológica de artefactos líticos"; revisión del escrito anterior, MS., Bs.As.

BADANO, V. 1945. "Pipas patagónicas de la colección Alemandri"; Pub. Instit. Arqueo., Ling., y Folklore "Dr. Pablo Cabrera", NºXII, Córdoba.

- BINFORD, L.R. 1980. "Willow smoke and dog s tails: Hunter-Gatherer Settlement Systems and archaeological site formation"; American Antiquity, Vol.45,Nº1,pp.4-20.
- BORRERO, L.A. 1989. "Sistemas de asentamiento:cuestiones metodológicas y el caso del norte de Tierra del Fuego"; separata Rev. Estud. Regionales, Nº4, univ. Nac. Cuyo Fac. Fil. Letras,pp.7-26, Mendoza.
- BOSCHIN, M.T. 1988. "Arqueología del Area Pilcaniyeu Sudoeste de Río Negro, Argentina"; Cuadernos Nº 11, Instit.Nac. Antrop.,pp.99-119, Bs. As.
- BROOKS, R.L. 1992. "Temas de Teoría Arqueológica, una evaluación crítica del análisis del «catchment»"; Etnia, Nº 34-35, (1989-90), pp.9-46, Olavarría.
- BULLOCK, D.S. 1973. "La Cultura Kofkeche"; Pub. Museo "Dillman S. Bullock", Nº15, (1970), Angol, Chile.
- BUSHNELL, G.H.S. 1963. "Ancient Peoples and Places Peru";Thames and Hudson, London.
- BUSHNELL, G.H.S. 1967. "Ancient Arts of the Americas"; Thames and Hudson, London.
- CABRERA, A.L. 1976. "Regiones fitogeográficas argentinas"; Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería, T. II, fascículo 1, Bs.As.

CASAMIQUELA, R.M. 1990. "Los pueblos indígenas"; Rev. Ciencia Hoy, Vol. 2, Nº 7, pp.18-28, Bs. As.

CEBALLOS, R. 1982. "El sitio Cuyín Manzano"; Serie Estudios y Documentos, Centro de Investigaciones Científicas de Río Negro, Nº 9, pp. 1-66, Viedma.

COMISION DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO COPAHUE-CAVIAHUE. 1986. "Plan de Desarrollo Turístico Copahue-Caviahue. 1ª Etapa - Caviahue, septiembre de 1986"; inf. mecanografiado.

CRIVELLI MONTERO, E. et Al. "La estratigrafía de la Cueva Traful I (Provincia del Neuquén)"; Ms.

CURZIO, D.E. "Los hallazgos de la Cueva Traful III o Cueva de los Maitenes, área de Alicura, Provincia del Neuquén, República Argentina"; MS.

DE LA CRUZ, L. 1969. "Viaje a su costa, del Alcalde Provincial del muy ilustre Cabildo de la Concepción de Chile,...."; Ed. Plus Ultra, Colección de Obras y Documentos...., por Pedro de Angelis, T. II, pp.41-385, Bs.As.

DE LA CRUZ, L. 1969. "Descripción de la naturaleza de los terrenos que se componen en los Andes poseídos por los Peguenches y los demás espacios hasta el río de Chadileubu"; Ed. Plus Ultra, Col. Obras y Doc...en P. de Angelis, T.III, pp. 401-491, Bs.As.

D ORBIGNY, A.D. 1945. "Viaje a la América Meridional realizado de 1826 - 1833"; Ed. Futuro, Bs.As.

D ORBIGNY. A.D. 1835 -1844. "Voyage dans l Amerique Meridional Executé pendant les annes 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, et 1833"; Paris.

DURAN, V.A. y J. FERRARI. 1991. "El proceso de araucanización del sur mendocino desde una perspectiva arqueológica"; Actas del XI Cong.Nac-.Arqueo. Chilena,(Santiago de Chile, octubre de 1988), T.III, pp.165-187, Santiago de Chile.

FALABELLA, F. y M.T. PLANELLA. 1980. "Secuencia cronológica-cultural para el sector de desembocadura del río Maipo"; Rev. Chilena de Antropología, Nº3, pp.87-107, Santiago.

FERNANDEZ, J. 1978. "Corpus de Arte Prehistórico Neuquino (Primera Parte)"; Rev.Museo Provincialde Neuquén,T.1, pp.17-93, Neuquén.

FERNANDEZ, J. 1983. "Cronología y tecnología de las hachas salineras de Truquico, Neuquén"; Relac.Soc.Arg.Antrop.,T.XIV,Nº2, N.S.,(1981-1982), pp.109-120, Bs.As.

FERNANDEZ, J. 1987. "Chenque Haichol, Neuquén y su Matriz Cultural Andina"; Comunicaciones, Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, (Trelew,junio de 1984), pp.99-109, Rawson.

FERNANDEZ, J. 1991. "La Cueva De Haichol. Arqueología de los pinares cordilleranos del Neuquén"; Anales de Arqueología y Etnología, N°43/45, (1988-1990), Vol.I-II-III, Mendoza.

FOWLER, D.D. 1982. "Cultural Resources Management"; en Advances in Archaeological Method and Theory, Academic Press, Vol.5, pp.1-50, New York.

GAY, C. 1846. "Historia física y política de Chile"; Documentos, T.I, Paris.

GONZALEZ, A.R. 1963. "Las tradiciones alfareras del Período Temprano del N.O. Argentino y sus relaciones con las áreas aledañas"; Cong. Internac. de Arqueología de San Pedro de Atacama, Anales de la Universidad del Norte, N°2, pp.49-65, Antofagasta.

GONZALEZ, A.R. 1970. "Una armadura de cuero patagónica"; Etnia, N°12, pp.12-23, Olavaria.

GONZALEZ, A.R. y J.A. PEREZ. 1966. "Agricultura y asentamiento en aldea. El Area Andina Meridional"; Actas y Memorias XXXVI Cong. Internac. Americanistas, Vol I, pp.1-25, Sevilla.

GONZALEZ, H.C. y R.F. VALENZUELA. 1982. "Recolección y consumo de piñón"; Actas del VIII Cong. Arqueo. Chilena, (Valdivia, octubre de 1979), pp. 57-70, Santiago de Chile.

- GONI, R.A. 1987. "Algunos aspectos relevantes del instrumental lítico de Chenque Haichol"; Comunicaciones, Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, (Trelew, junio de 1984), pp.131-138, Rawson.
- GORDON, A. 1978. "Urna y canoa funeraria. Una sepultura doble excavada en Padre Las Casas, Provincia de Cautín, IX Región, Chile"; Rev. Chilena de Antropología, Nº 1, pp.61-80, Santiago.
- GORDON, A. 1984. "Huimpil. Un cementerio agroalfarero Temprano en el centro sur de Chile"; copia del manuscrito publicado en: Hombre Cultura y Sociedad, Pontífica Universidad Católica de Chile, Sede Temuco, Nº2, Vol.2, Temuco.
- HAJDUK, A. 1978. "Excepcionales ceramios de la Provincia del Neuquén. Presencia de alfarería con decoración por pintura resistente, en la Provincia del Neuquén (Argentina). Algunas consideraciones en torno a ella"; Rev. del Museo Provincial, Año 1, T.1, pp.103-119, Neuquén.
- HAJDUK, A. 1983. "Cementerio «Rebolledo Arriba» Departamentp Aluminé. Provincia de Neuquén"; Relac.Soc.Arg.Antrop., T.XIV, Nº2, N.S., (1981-1982), pp.125-145, Bs.As.
- HAJDUK, A. 1986. "Arqueología del Montículo Angostura. Primer fechado radiocarbónico.(Provincia del Neuquén)"; Ediciones Culturales Neuquinas, Museo Histórico Provincial, Arqueología 1, Neuquén.
- HAJDUK, A. 1991. "Las cuentas vitreas del sitio arqueológico Caepe

Malal I (Departamento Chos Malal, Neuquén) como indicadores temporales"; Cuadernos de Investigación, Arqueología y Etnohistoria de la Patagonia Septentrional, Instit.Est.Histórico-Sociales, Univ.Nac. del Centro, pp.36-48, Tandil.

HAJDUK, A. 1979. "Arqueología de la región del Bajo de Añelo. Departamento de Añelo. Provincia de Neuquén"; informe -inédito- al CONICET.

HAJDUK, A. 1986-1988 "Arqueología del sitio Cueva del Manzano - AQ Corral (Dto. Los Lagos. Neuquén)"; informe -inédito- al CONICET.

HAJDUK, A. y A.M. BISET. 1991. "Principales características del sitio arqueológico Caepe Malal I -Valle del río Curi Leuvú- Departamento Chos Malal (Provincia de neuquén), Informe preliminar"; Cuadernos de Investigación, Arqueología y Etnohistoria de la Patagonia Septentrional, Instit.Estud. Histórico-Sociales, Univ.Nac. del Centro, pp.6-17, Tandil.

HAVESTADT, B. 1919. "Chilidugu. Parte Séptima. Mapa Geográfico y Diario (Itinerario). En la cual se detallan...."; reproducido en traducción castellana por Felix San Martín, en 1919.

KIDD, K.E. y M.A. KIDD. 1970. "A Classification System for Glass Beads for the Use of Field Archaeologists"; Canadian Historic Sites, en Occasional Papers in Archaeology and History, Nº1, Ottawa.

- LAUMONIER, I. 1993. "Museo y sociedad"; Los fundamentos de las Ciencias del Hombre, Centro Editor de América Latina, Bs.As.
- MARINO DE LOBERA, P. 1960. "Crónica del Reino de Chile, dirigida al..."; Biblioteca de Autores Españoles, T.131, pp.225-562, Madrid.(Escrita hacia 1594).
- MARTIN, C. et Al. 1988. "Plan Genereal de Manejo del Parque Provincial Copahue". Agosto 1988. (Inf.mecanografiado).
- MENDEZ BELTRAN, L.M. 1982. "La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII"; en Relaciones Fronterizas en la Araucanía, Ed. Universidad católica de Chile, pp.107-173, Santiago.
- MENGHIN, O.F.A. 1957. "Estilos de arte rupestre de la Patagonia"; Acta Praehistórica I, pp.57-87, Be. As.
- MENGHIN, O.F.A. 1962. "Estudios de Prehistoria Araucana"; Studia Praehistórica, T.II, Centro Argentino de Estudios Prehistóricos, pp.1-71, Bs.As.
- MERMOZ, M. y C. MARTIN. 1988. "Mapa de vegetación y evaluación del estado de conservación del Parque Provincial Copahue"; Neuquén, 1988. (Informe mecanografiado).
- NACUZZI, L.R. 1987. "Una hipótesis aplicada a sitios de Patagonia Central y Septentrional"; Comunicaciones Primeras Jornadas de

Arqueología de la Patagonia, (Trelew, junio de 1984), pp.179-184, Rawson.

NARDI, R. 1965. "Snowshoes Among Present day Araucanians"; Current Anthropology, Vol.6, Nº2, pp.230-231, Chicago.

NUNEZ de PINEDA y BASCUNAN, F. 1863. "Cautiverio Feliz y razón individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile"; Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional, T. III, Imprenta del Ferrocarril, Santiago.

OVALLE, A. de 1969. "Histórica Relación del Reino de Chile"; Serie A, Escritores de Chile Nº1, Instituto de Literatura Chilena, Santiago.

(Escrita en 1646).

PASTORE, A.I. 1939. "Las reservas nutritivas de los piñones de las Araucarias argentinas"; Darwiniana, T.3, Nº3, pp.470-479, Bs.As.

PASTORE, M.A. 1974. "Hallazgos arqueológicos en el Mallín del Tromen- Provincia de Neuquén"; Relac.Soc.Arg.Antrop.,T.VII, NS., pp.277-288, Bs.As.

PECHMANN, G. 1980. "El Campamento. 1878. Algunos cuentos históricos de fronteras y campañas"; EUDEBA, Lucha de Fronteras con el Indio, Bs.As.

- PEREZ, J.A. y D.R. HEREDIA. 1968. "La Cultura Condorhuasi: una pieza con pintura resistente"; Etnia, Nº8, pp.19-20, Olavarría.
- PIETAS, G. 1846. "Noticias sobre las costumbres de los Araucanos"; escrito del año 1729, reproducido en C. Gay, T.I, 1846, pp.486-505, Paris.
- PLANELLA, M.T. y F. FALABELLA. 1987. "Nuevas perspectivas en torno al período alfarero temprano en Chile central"; Clava Nº3, Museo Sociedad Fonck, Viña del Mar, Chile.
- PRIMERA CONVENCION NACIONAL DE ANTROPOLOGIA (Primera Parte).(Villa Carlos Paz, Córdoba, mayo de 1964). 1966; Publicaciones, NS., Nº1 (XXVI), Instit. de Antrop., Fac.Fil.y Humanidades, Univ.Nac. de Córdoba.
- RABASSA, J. et Al. 1989. "Geología de superficie y geomorfología del sector a desarrollarse con fines turísticos de la localidad de Caviahue, Provincia de Neuquén"; Informe final, Neuquén, (Inf. mecanografiado).
- RENARD DE COQUET, S. 1983. "Tapahue o tocado Pehuenche"; Relac.Soc.-Arg.Antrop., T.XIV, Nº2, NS.,(1981-1982), pp.147-158, Bs.As.
- REYMOND, J. 1971. "Cementerio Araucano de Membrillo"; Boletín de Prehistoria de Chile, Año 3, Nº4, Depto.Ciencias Antrop.y Arqueo., Univ. de Chile, pp.87-107, Santiago.

ROSALES, D.de 1877-1878. "Historia General de el Reyno de Chile, Flandes Indiano"; Ed. Benjamín Vicuña Mackenna, 3 tom., Valparaíso.

SAN MARTIN, F. 1919. "Neuquén"; Imprenta Rodriguez Giles, Bs.As.

SCHOBINGER, J. 1958. "Hallazgos arqueológicos de la Provincia de Neuquén"; Suplemento al tomo XIII de los Anales de Arqueo. y Etnolog., Univ.Nac. de Cuyo, Mendoza. (Mimeografiado).

SCHOBINGER, J. 1959. "Arqueología de la Provincia del Neuquén. Estudio de los hallazgos mobiliarios"; Anales de Arqueo. y Etnolog., T.XIII, (1957), Mendoza.

SCHOBINGER, J. 1964. "Conquistadores, misioneros y exploradores en el Neuquén. Antecedentes para el conocimiento etnográfico del Noroeste Patagónico"; Runa, Vol.IX, Partes 1-2, (1958-1959), pp.107-123, Bs.As.

SCHOBINGER, J. y C. GRADIN. 1985. "Cazadores de la Patagonia y agricultores andinos. Arte rupestre de la Argentina"; Las huellas del Hombre, Ed. Encuentro, Madrid.

SERRANO, A. 1934. "Material arqueológico del Neuquén"; en "Quid Novi?", Año II, Nº 2, pp.8-12, Paraná.

SERRANO, A. 1940. "Pehuenches Primitivos"; La Prensa, 19 de Mayo de 1940, Bs. As.

SHEPARD, A.O. 1965. "Ceramics for the Archaeologist"; Carnegie Institution of Washington, publication 609, Washington D.C.

SILVEIRA, M.J. 1987. "Investigaciones arqueológicas en el área boscosa del lago Traful (Pcia.de Neuquén)"; Comunicaciones, Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia, (Trelew, junio de 1984), pp.295-302, Rawson.

SILVEIRA, M.J. 1993. "Alero Los Cipreces Provincia del Neuquén, República Argentina"; Informe mecanografiado.

SMITH, E.R. 1855. "The Araucanians; or Notes on a tour among the indian tribes of South Chili"; Ed. Harper & Brothers, New York.

SMITH, M.T. y M.E. GOOD. 1982. "Early Sixteenth Century Glass Beads in the Spanish Colonial Trade"; Cottonlandia Museum Publications, Greenwood, Mississippi.

U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR. NATIONAL PARK SERVICE. 1981. "Management Policies. 1978"; U.S. Government Printing Office.

VIGNATI, M.A. 1931. "La armadura de un Cacique Patagón"; Notas Preliminares del Museo de la Plata, T.I, pp.363-373, Bs.As.

VIGNATI, M.A. 1953 a. "Datos de etnografía pehuenche del Libertador José de San Martín"; Notas del Museo de la Ciudad Eva Perón, T.XVI, Antropología N957, Eva Perón, (Prov. Bs.As.).

VIGNATI, M.A. 1953 b. "Materiales para la arqueología de Patagonia. Aporte I"; Anales de Museo de la Ciudad Eva Perón, Antropología Nº3, Eva Perón, (Prov. Bs.As.)

VIGNATI, M.A. 1963. "Apéndice Cartográfico"; Primer Congreso del Area Araucana Argentina, (S.M. de los Andes, febrero de 1961), Provincia del Neuquén y Junta de Estudios Araucanos, Bs.As.

VILLALOBOS, S.R. 1989. "Los pehuenches en la vida fronteriza"; Investigaciones, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago.

ZAPATER, H. 1973. "Los aborígenes chilenos a través de cronistas y viajeros"; Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile.

ZAPATER, H.E. 1982. "La expansión Araucana en los siglos XVIII y XIX"; en Relaciones Fronterizas en la Araucanía, Ed. Universidad Católica de Chile, pp.87-105, Santiago, Chile.

LAMINA II:

- Fig. 1: indígena pehuenche, mostrando pintura facial y particular modo de llevar el cabello, como mechón que sobresale por arriba de una especie de gorro. Dibujo de M. Rugendas.
- Fig. 2: Cacique pehuenche. Dibujo de M. Rugendas (1835). Provisto entre otros de: lanza; boleadoras; machetón y probable peto. (Ilustraciones de fig. 1 y 2 tomadas de S. Villalobos; 1989)
- Fig. 3: Litografía de D Orbigny y Lasalle, titulado "Aucas y Patagones", escena captada en Carmen de Patagones en 1829. Esta litografía muestra a dos indígenas provistos de coraza y cascos de cuero, los cuales fueron muy usados por los pehuenches. (D Orbigny; 1835-1844).
- Fig. 4: acuarela pintada en 1835 por E.A. Goupil, titulada "Cacique Patagon". En ella se ilustra a un indígena provisto de armadura y casco de cuero. El casco lleva por decoración un penacho de plumas.
- Fig. 5 y 6 : sombrereos o cascos de cuero de origen patagónico, compuestos por dos mitades unidos por costura. Ambos pintados con pigmento rojo, conformando distintos diseños - solo visible en la fig. 6-. Col. Museo del Hombre - Paris.
- Fig. 7: armadura de origen patagónico, compuesta por serie de cueros superpuestos - 8 - , Teñida en rojo con franja blanca vertical al medio, ribeteada en negro. Col. Museo del Hombre. Paris. (Fig. 4-5-6 y 7 tomadas de A.R. González; 1970).

LAMINA III:

Fig. 1: dibujo de M. Rugendas, representando: venta de dos jóvenes, entre los indígenas pehuenches, realizada a pie de unas araucarias. Al medio, paga consistente entre otros por: montura; espuelas; boleadoras; etc. Obsérvese la mujer indígena, vista algo de atrás; el adorno cefálico que lleva, corresponde a un "tapahue". (Tomado de S.Villalobos; 1989).

Fig. 2a y 2b: dos dibujos de mujer indígena que ilustra modo de uso del "tapahue" según E.R. Smith; 1855.

LAMINA IV:

Fig. 1: pehuenches arreando vacunos y ovinos a sus toldos. Litografía de Famin.

Fig. 2: toldería pehuenche en vecindad de un bosque dentro del cual se destaca una serie de araucarias. Litografía de una obra de E. Poepping, de 1835. (Fig. 1 y 2 tomadas de S.Villalobos; 1989).

Fig. 3: boceto de M. Rugendas. Indígenas de Antuco frente a sus toldos. Observese la manera de llevar al niño en la cuna. (Tomado de H. Zapater; 1982).

Fig. 4: indígenas pehuenches y sus toldos, en la cordillera de Nahuelbuta. Litografía de Lehmert en base a dibujo de C. Gay (tomado de R.M. Casamiquela; 1990).

Fig. 5: Dibujo de M. Rugendas de una joven pehuenche. (Tomado de S. Villalobos; 1989).

Fig. 6: Grabado en que se representa entre otros al "Pino chileno" -araucarias- de la obra del jesuita I. Molina (1776).

LAMINA V:

- Fig. 1: boceto de Rugendas; en él representa un asalto indígena - probablemente de los pehuenches- a un pueblo de frontera.
- Fig. 2: óleo de M. Rugendas, titulado "El malón". Indígenas muy probablemente pehuenches, por presentarse: semidesnudos, con pintura facial y particular modo de sujetarse el cabello en forma de mechón. En uso de boleadoras y lanzas. Toma de cautiva. (Fig.1 y 2 tomadas de S.Villalobos; 1989).
- Fig. 3: grabado de la obra de C. Gay (1865). Representa el parlamento celebrado en Negrete -Chile- en 1793, entre autoridades españolas -en número de 1752- presididas por el gobernador Ambrosio Higgins, y los indígenas. Estos últimos sumando 2853 integrantes, entre araucanos y pehuenches. (Tomado de L.M. Mendez Beltran; 1982).
- Fig. 4: grabado que representa al gobernador Francisco de Villagra. Este fue uno de los capitanes de don Pedro de Valdivia; como tal fue el que realizó una primera entrada en 1553 en lo que es el actual territorio neuquino. (Hay sin embargo noticias poco precisas que indicarían una eventual entrada anterior, llevada a cabo por Jerónimo de Alderete)(ilustración tomada de A. de Ovalle -1646- ed.:1969).
- Fig. 5: parte de un mapa realizado por el dominico Ignacio León Garavito en 1759, por orden del gobernador M. de Amat y Junien. En este mapa se ilustra el llano central de Chile y porción cordillerana de los Andes comprendida entre los volcanes de Chillán y Villarrica. Con indicación de ocupación de esta parte por los "Peguenches". Más arriba se señala a: "puelches, peguenches y chyquillanes mezcla

dos", lo que plantea para esa época la fusión de esas parcialidades étnicas. (Tomado de S.Villalobos; 1989).

Fig. 6: mapa del sacerdote P.M. Coronelli (1688). El mismo ilustra una visión que se tenía por entonces de la Patagonia y Tierra del Fuego. En el área cordillerana que comprendería a Neuquén, se ilustra insuficientemente un toldo, acaso el de los pehuenches. (Tomado de M. de Agostini; 1945).

LAMINA VI:

Fig. 1: mapa mandado realizar por el jesuita Bernardo Havestadt. Representa parte de la vertiente chilena de la cordillera y la zona sur de Mendoza y norte de Neuquén; indicando el itinerario seguido por sacerdote en los años 1751 - 1752. (Copia tomadas de M.A.Vignati; 1963).

LAMINA VII:

Fig. 1: bosquejo de la sección del mapa de América del Sur, de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, 1775. Ver localización de los pehuenches; en partes, junto a "Puelches"; "Chiquillanes"; "Huilliches" etc. (Copia tomada de H. Zapater; 1973).

LAMINA VIII:

Fig. 1: copia parcial tomada de dos planos originales, confeccionados por Octavio Pico y Cia. y firmados en 1882. Entre otros se indica: al volcán "Copolhue"; "Aº Trolope"; "Laguna de Cayahue"; "camino a Chile", el cual pasaba por el portillo Pucon Mahuida y se comunicaba con el "camino de Valle de las Damas" y el camino que conducía "a Uñorquin". En el tramo norte del río Agrío se indica la

invernada de "Huincama"; mientras que más al norte, vecino a la sierra de "Tacamalar", se situa la "Tolderia de Purran". Interesante es observar el emplazamiento no muy lejos al este, en vecindad del AQ "Chacaico" de la invernada de esta misma agrupación indígena. También es de interés destacar, en vecindad del AQ Ranquilón, el emplazamiento de "Antiguas Chacras de los Indios", prueba inequívoca de la practica de cultivo por parte de los indígenas neuquinos para fines del siglo XIX. En estos planos se indica otros emplazamientos de invernadas, entre ellas las de: "Cifuentes"; "del Trompa"; "Huerul" y los toldos de : "Catrileo"; "Puel"; etc. (Estos planos se hallan en la Dirección Provincial de Tierras y Colonias de Neuquén).

Fig. 2: vista panorámica hacia la laguna Caviahue, con indicación del emplazamiento de algunos sitios arqueológicos y hallazgos aislados.

LAMINA IX: Diversos puestos de veranada de los actuales crianceros, vecinos al Parque.

Fig. 1: vivienda con estructura realizada con varas de tallo y ramas; paredes confeccionadas con caña coligue y en parte con "champas" extraídas de los "mallines". Cubierta del techo de caña coligue. Vease el telar vertical puesto a la sombra de una araucaria; fogón e implementos de cocina y asientos, a cielo abierto. En la pared se observaron suspendidas bolas de boleadora en proceso de elaboración, realizadas en madera y otras a partir de caucho de cubiertas de camión.

Fig. 2: vivienda con cerco perimetral de arbustos clavados. Corral de pirca -sin argamasa-, para encierro de caprinos,

inmediato a "mallín" y vertiente de agua.

- Fig. 3: vista interior de una vivienda, correspondiente a una cocina y lugar de estar (los dormitorios en este caso se localizaban en cuerpos independientes, separados e inmediatos a la cocina). La mujer tiene en sus manos una horma de queso de su producción, para consumo familiar y o también como producto a ser comercializado.
- Fig. 4: vivienda que cumple la función de cocina; cubierta de techo realizada con paja de "coirón"; en tanto que las paredes están confeccionadas con ramas de: "colliquay"; cicuta; maitén; "yaqui", y la del fondo, conformada por la pared natural rocosa. Colgado de una de las varillas del techo, se observa un odre de cuero de caprino -para contener y o también para transportar líquidos en las travesías-, la superficie con el pelo rasurado se halla vuelta hacia adentro. Próximo se observa un frasco de vidrio, el cual contenía orin humano con azúcar diluida para curar heridas de los animales, por ejemplo el lomo del caballo cuando está lastimado. Un "arreador" colgado. En el suelo: par de ojotas realizadas en cuero vacuno; fragmento mayor de molino de lava vesicular -pieza arqueológica en uso- y su correspondiente mano. "Chigua"; "aparejo" realizado con haces de coirón, sujetados con tiento y el conjunto forrado con cuero de animal caprino, para ser empleado arriba de la pelera de los animales cargueros.
- Fig. 5: carro para transportar los bienes, en la travesía entre invernada y veranada y vice versa. También se lo emplea -

entre otros- para acarrear leña.

LAMINA X:

Fig. 1: incorporación de la araucaria -"pehuen"- en el sitio de culto, donde conforma parte del "rewe" araucano; en concordancia con la importancia que siempre tuvo esta especie arbórea para las comunidades indígenas cordilleras.

Fig. 2: comitiva ecuestre precedida por los "piwichén" próximos a integrarse al círculo del "awvum" el cual encierra el espacio sagrado. A través de sus giros y gritos, ahuyentarán a los malos espíritus que puedan amenazar dicho espacio sagrado. (Fig. 1 y 2 corresp. a agrupación Puel. Dto. Aluminé).

LAMINA XI:

Localización de los sitios arqueológicos en relación a la zonificación propuesta en el Plan de Manejo del Parque Provincial Copahue (Agosto, 1988).

AGRADECIMIENTOS:

Al Consejo Federal de Inversiones, que por su financiamiento hizo posible la ejecución del presente proyecto.

A la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Neuquén por haber apoyado la ejecución del proyecto a través de la participación de la Lic. Ana María Biset; y por la facilitación de un vehículo de su repartición, para las tareas de campaña.

Al personal de las siguientes instituciones que brindó su desinteresado apoyo: Subsecretaría de Turismo; Dirección de Tierras y Colonias y Dirección de Catastro de la Provincia de Neuquén.

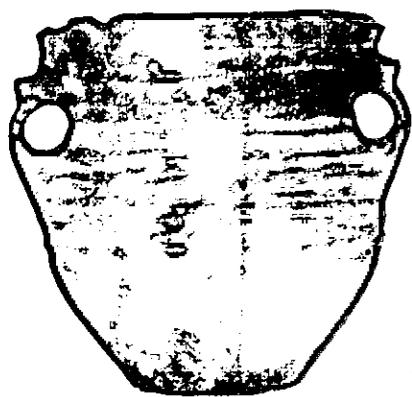
En San Carlos de Bariloche, a los miembros del: Museo de la Patagonia y Delegación Técnica Regional de Parques Nacionales y Sociedad Naturalista Andino Patagónica.

Queremos también expresar nuestro agradecimiento personal a las siguientes personas:

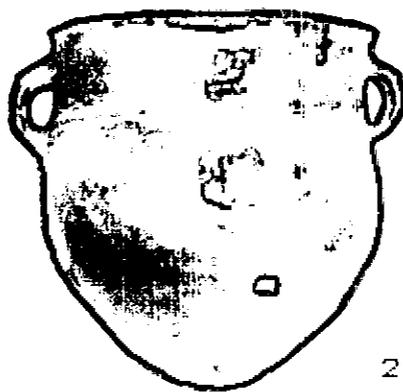
Sr. Francisco Del Carril -CFI-. Sra. Esther Marcotti -COPADEF-. Sra. Cervera y Sr. Abel Pires -Subs.Turismo-. Sra. María del Valle -intendente de la Comuna de Caviahue-. Sr. Horacio Planas -CRUB-. Sr. Ricardo Bialous.

Y por el aporte de diversa información a los señores: Raone; Sepúlveda; Poblete; Torres; Dinamarca; Sifuentes; Sra. Huani de Huaiquillán.


ANA MARÍA BISSET



1



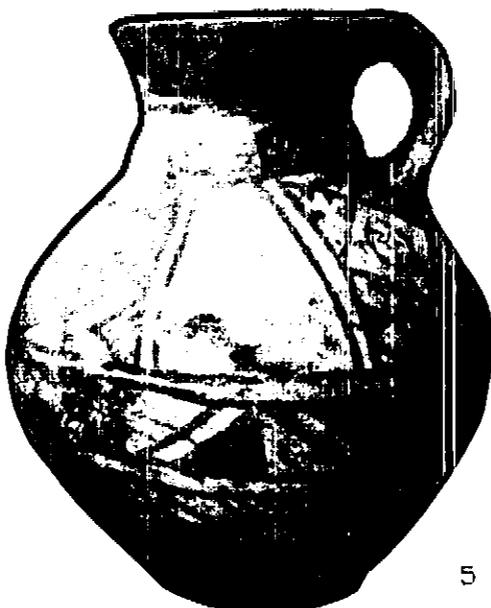
2



3



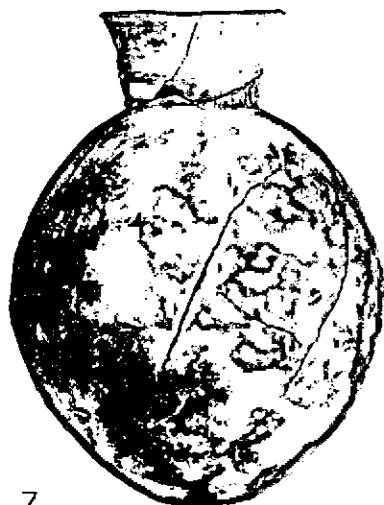
4



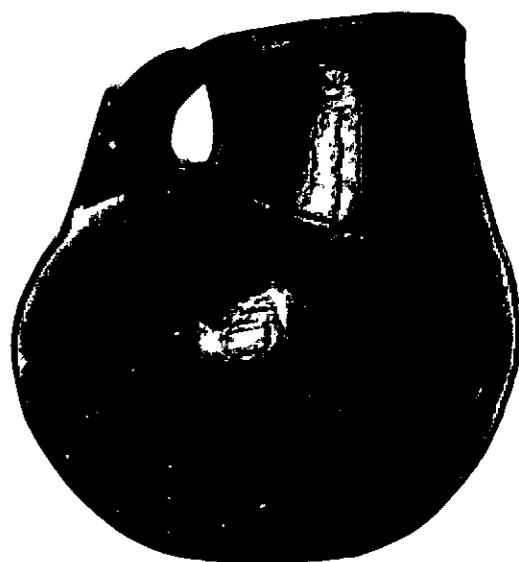
5



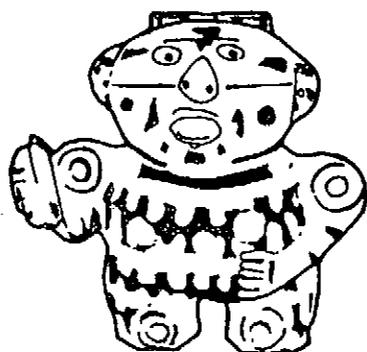
6



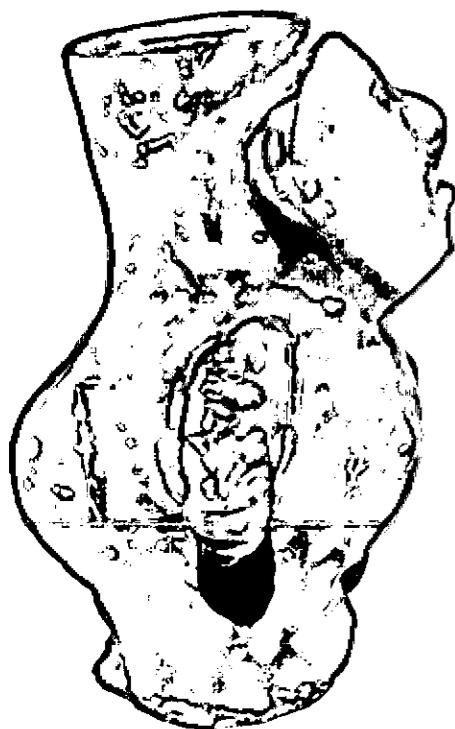
7



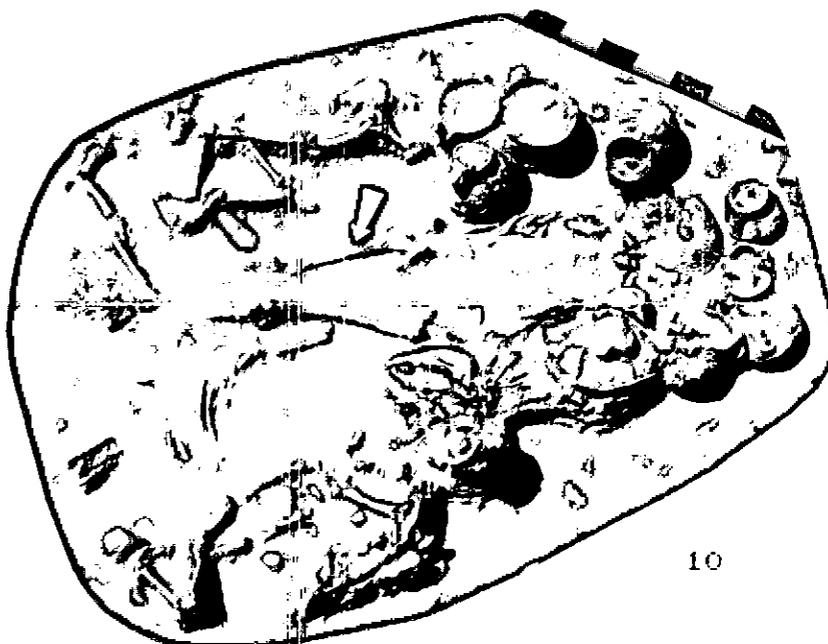
9



8b



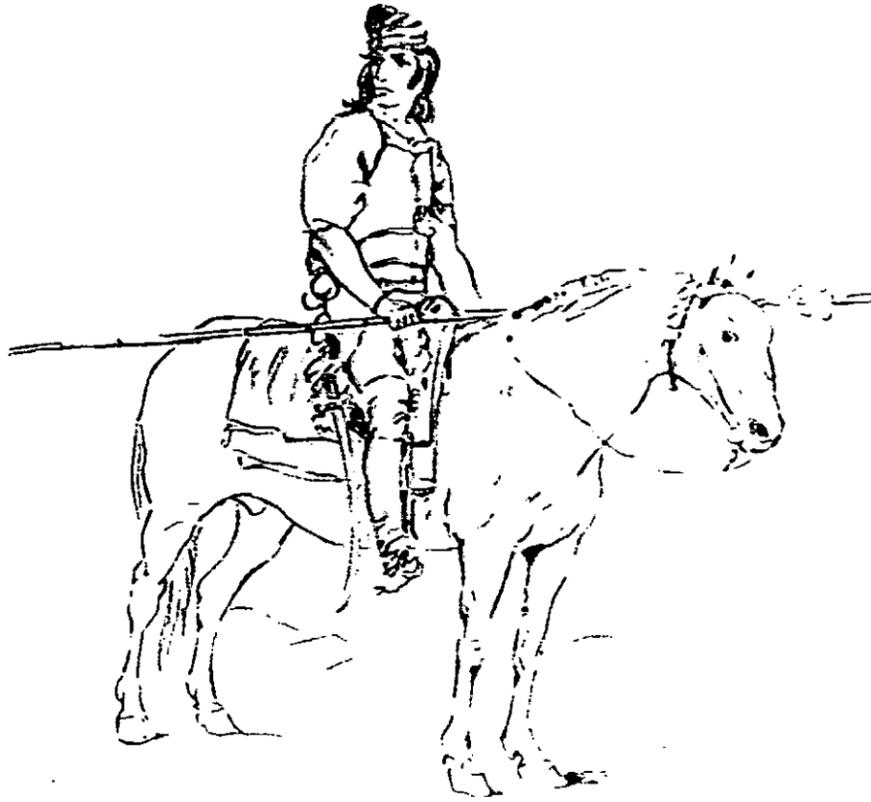
8a



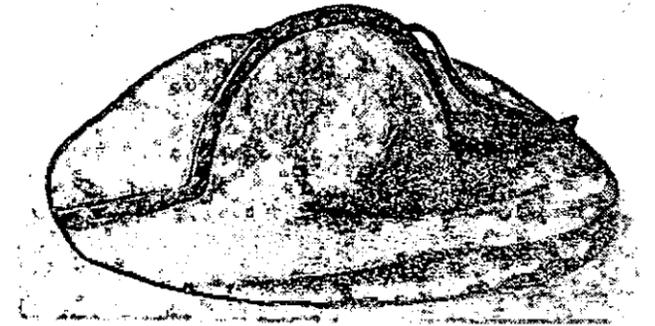
10



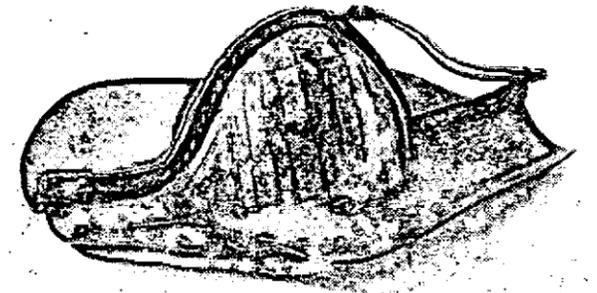
1



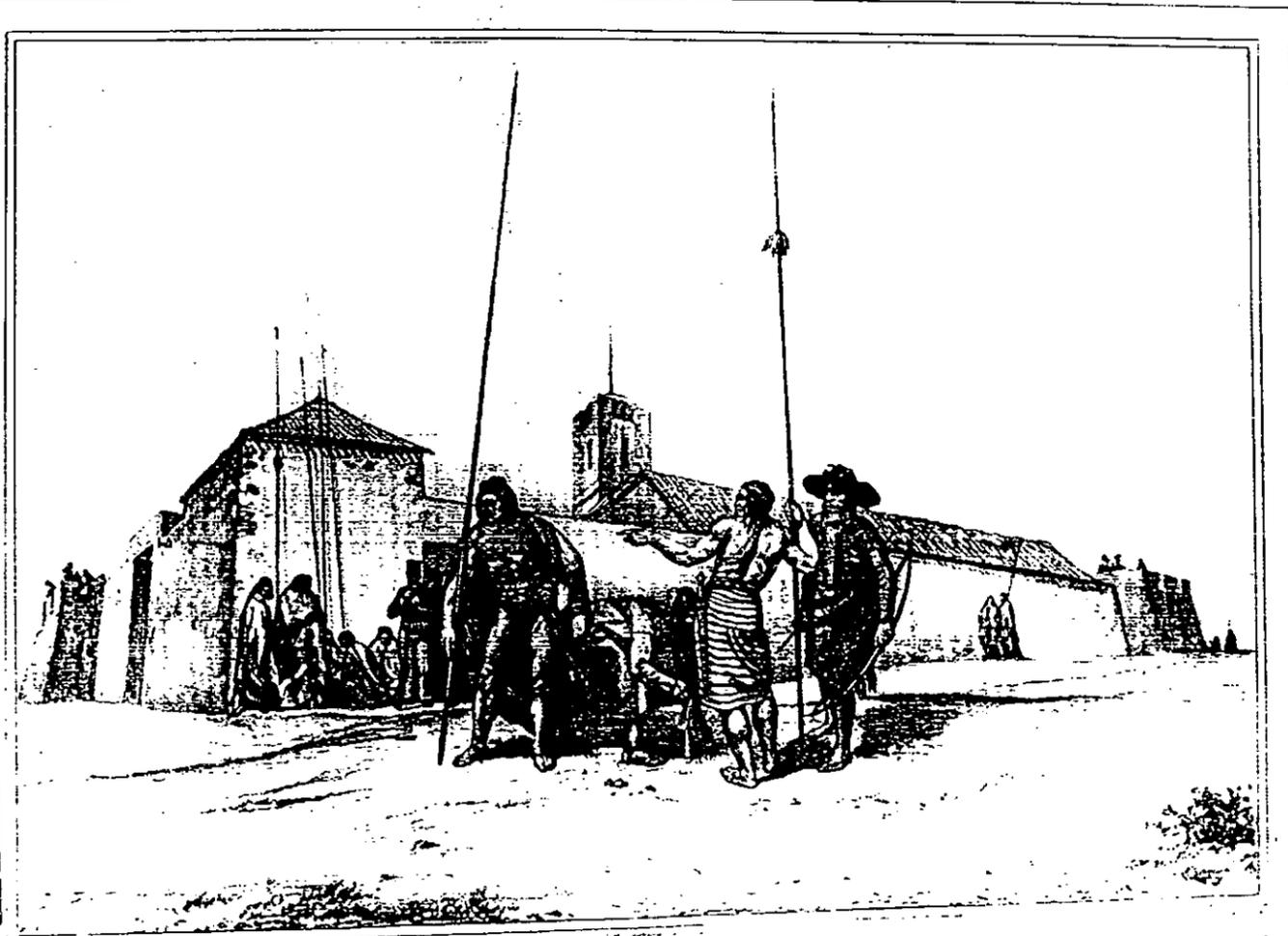
2



5



6



3



4



7



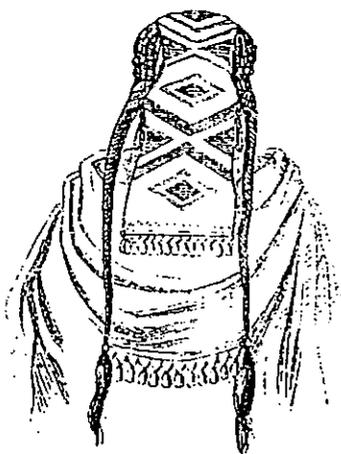
1



2a



2c



2b



1



2



3



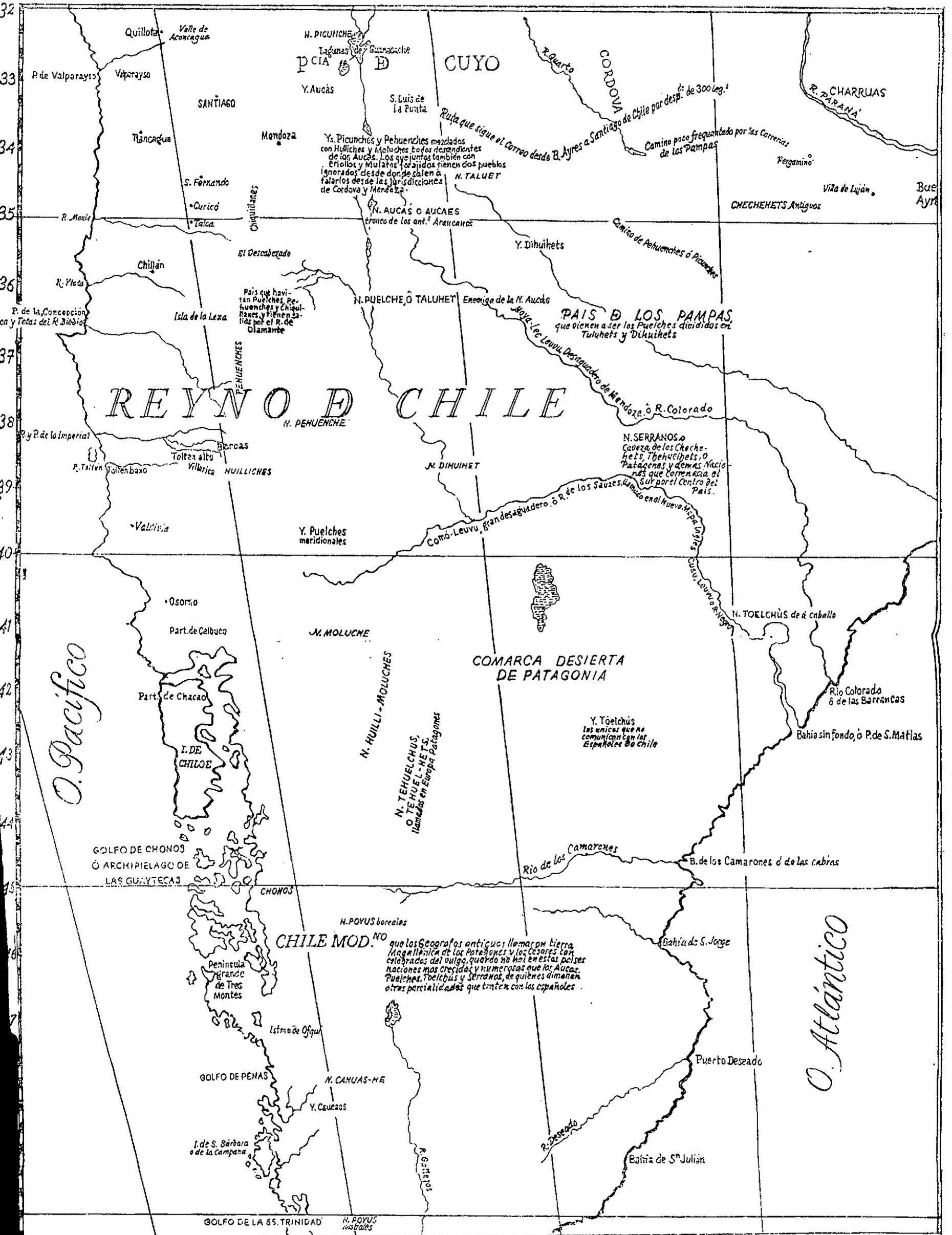
4



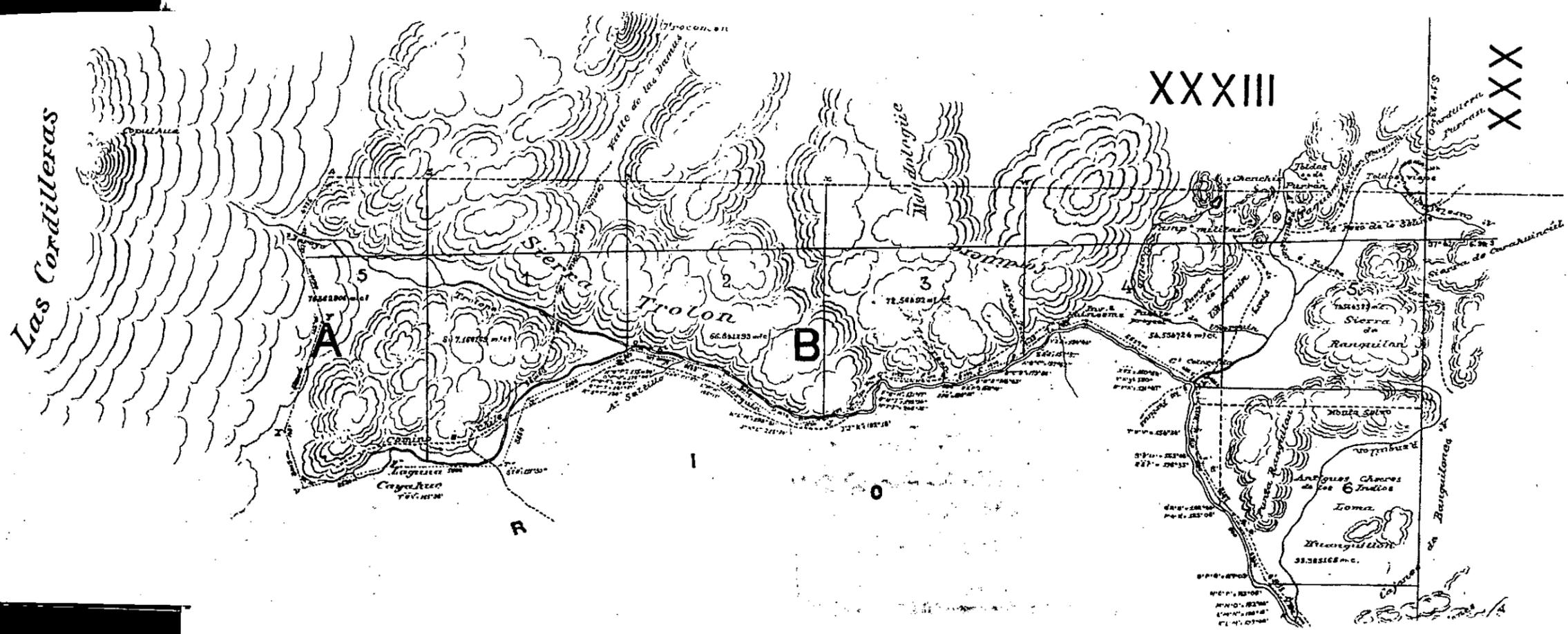
5



6



Bosquejo de la sección meridional del mapa de América del Sur de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, 1775



CC.I

CC.(4)

AD.VI

Pc(1)



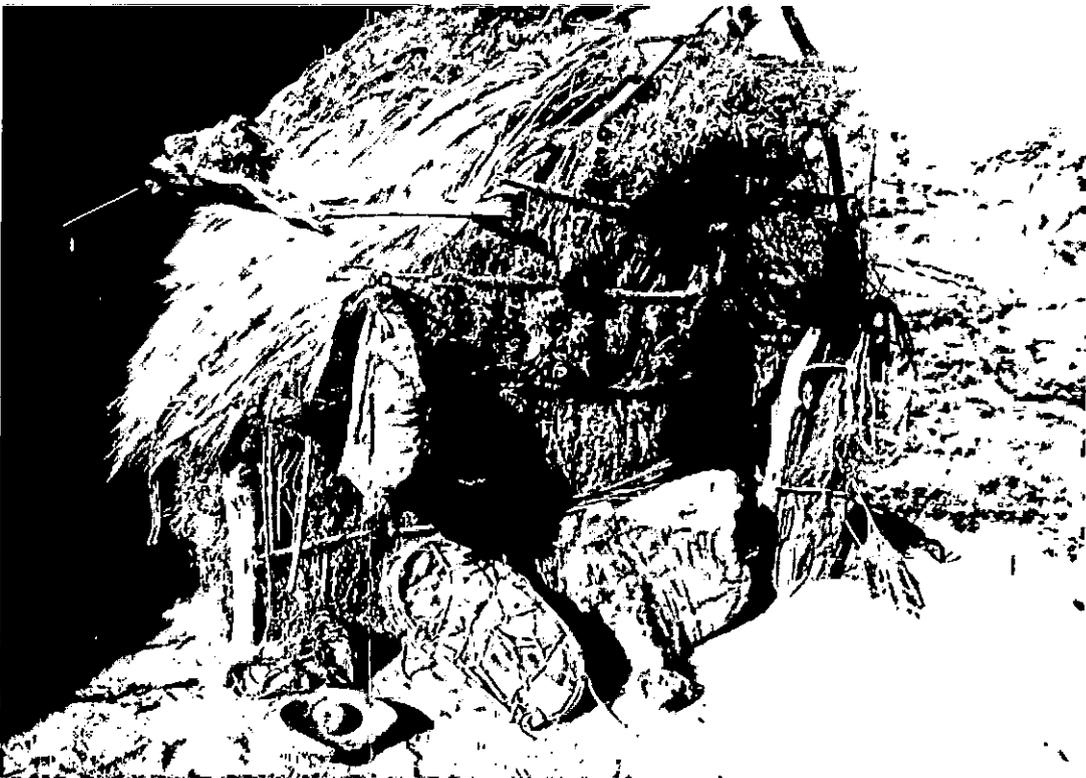
1



2



3



4



5



1



2

REP DE CHILE

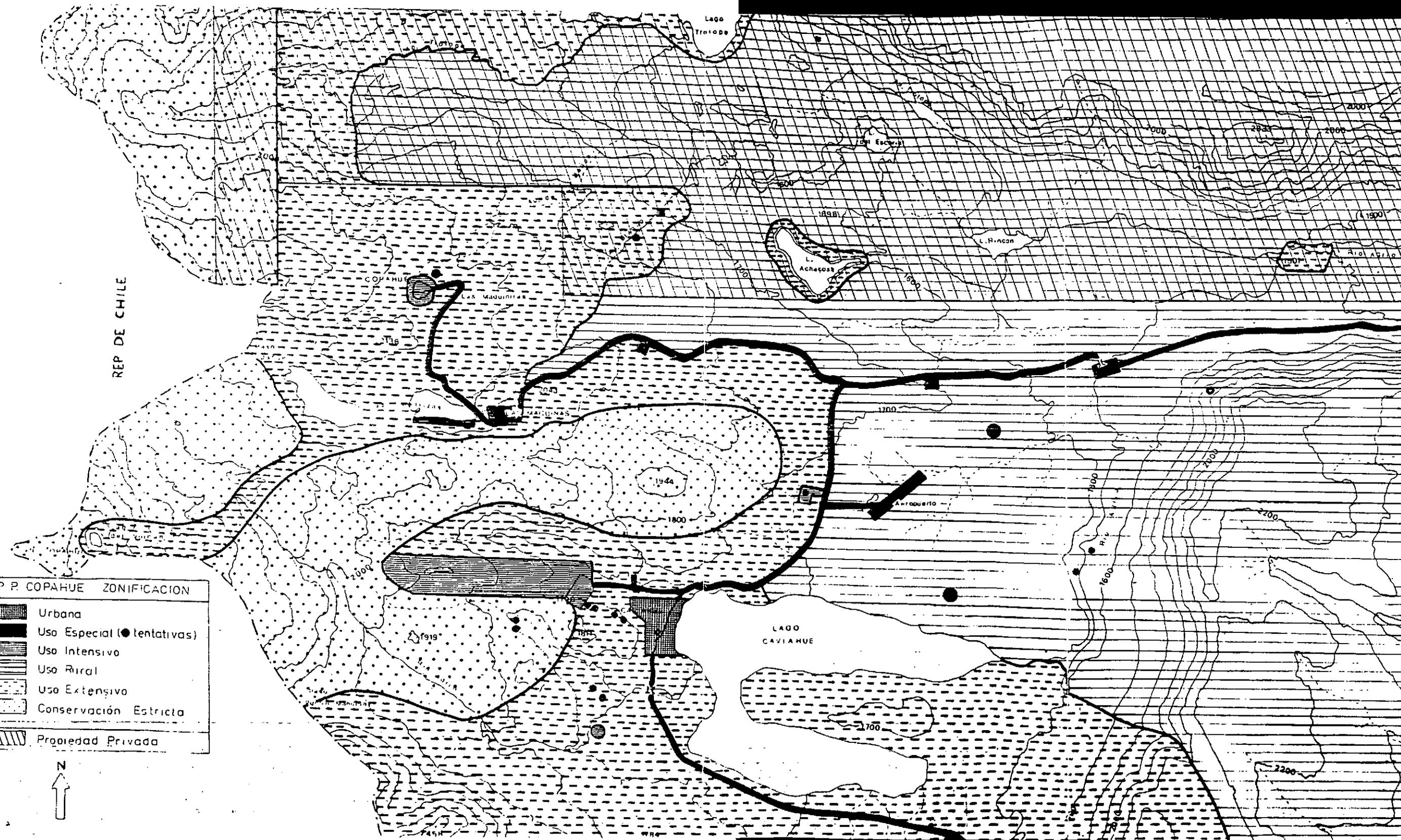
P. P. COPAHUE ZONIFICACION

	Urbana
	Uso Especial (● tentativas)
	Uso Intensivo
	Uso Rural
	Uso Extensivo
	Conservación Estricta
	Propiedad Privada



●: sitios arqueológicos

Escala aproximada 1:65.000



**REGLAMENTO PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
EN JURISDICCION DE LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

ARTICULO 1. El presente Reglamento será de aplicación en todas las áreas bajo Jurisdicción de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES.

ARTICULO 2. Se considerarán componentes del patrimonio cultural a preservar:

a. Las manifestaciones culturales prehistóricas e históricas:

a.1. Sitios arqueológicos: lugares donde existan restos o ruinas, muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, resultado de la acción humana, que evidencien la presencia de poblaciones o expresiones culturales prehispánicas.

a.2. Sitios históricos: lugares donde existen restos o ruinas, muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, resultado de la acción humana de época post-hispánica, así como sitios en los que si bien no se encuentran evidencias materiales, existen referencias de hechos de importancia histórica.

b. Las manifestaciones culturales actuales que revistan especial interés, categorizadas como tales en virtud de Acto Resolutivo de la Administración de Parques Nacionales.

ARTICULO 3. En los sitios arqueológicos e históricos queda expresamente prohibido llevar a cabo cualquier acción que directa o indirectamente afecte o pudiera afectar el estado en que se encuentra el sitio o sus elementos constitutivos naturales o culturales, en particular:

a. Realizar excavaciones.

b. Realizar inscripciones de cualquier tipo.

c. Encender fuego.

d. Retirar del sitio elementos culturales o trozos de roca que contengan indicios de pinturas o grabados.

ARTICULO 4. Los sitios con manifestaciones culturales actuales que hayan sido declaradas de especial interés por la Administración de Parques Nacionales, estarán sujetos a las normas particulares de manejo y protección que se determinen al efecto a través del Acto Resolutivo que les asigna categoría de especial valor.

ARTICULO 5. En jurisdicción de la APN queda prohibido el transporte o tenencia de cualquier elemento antropológico, sea éste proveniente o no de las áreas de jurisdicción de la APN, salvo que se acredite autorización fehaciente para su extracción y posterior transporte o tenencia extendida por la autoridad competente en el lugar de origen.

ARTICULO 6. En todas las áreas de jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, queda prohibida la comercialización de elementos de valor arqueológico o histórico, aún cuando se trate de materiales obtenidos fuera de la jurisdicción.

ARTICULO 7. Cualquier tipo de prospección o investigación científica de sitios arqueológicos o históricos deberá ser expresamente autorizada por la APN, con ajuste a las normas generales que regulan la investigación en las áreas protegidas. Únicamente en estos casos o cuando se trate de acciones de restauración o preservación expresamente autorizadas, podrán contemplarse excepciones a la prohibición general establecida en el artículo 3º.

ARTICULO 8. La totalidad del material obtenido como resultado de proyectos de investigación desarrollados en jurisdicción de la APN deberá ser entregado a la dependencia o institución que se determine, identificado (tipo de elemento y lugar de procedencia), agrupado y numerado (según cuadrícula y estrato arqueológico al que pertenece).

ARTICULO 9. La visita del público a sitios con manifestaciones arqueológicas o históricas sólo podrá realizarse con autorización expresa mediante Disposición de la Intendencia respectiva. La extensión de tal autorización estará supeditada a la evaluación previa que necesariamente deberá realizar la dependencia técnica competente, la que recomendará asimismo los recaudos a adoptar para asegurar la protección de las manifestaciones respectivas.

ARTICULO 10. La concurrencia de público a sitios que posean manifestaciones culturales que se encuentren en propiedades privadas, deberá ser autorizada por la Intendencia que corresponda previa solicitud interpuesta por el titular de la propiedad.

ARTICULO 11. Ante el hallazgo de nuevos sitios arqueológicos en jurisdicción de la APN deberá actuarse conforme las pautas definidas en el Anexo denominado "Pautas a seguir ante un hallazgo arqueológico", adjunto como parte integrante del presente reglamento.

ARTICULO 12. En cada Seccional de Guardaparques se asentará la información sobre los sitios arqueológicos existentes en la misma (tanto los ya conocidos como los nuevos hallazgos) en la "Ficha de Registro del Patrimonio Cultural-Arqueológico en Áreas Protegidas", que se adjunta a la presente como Anexo II. Las fichas completadas quedarán depositadas en la Seccional, y copia de las mismas se enviarán, por intermedio de la Intendencia, a la Delegación Técnica Regional respectiva -que actualizará la información a la Dirección Nacional de Conservación y Manejo.

ARTICULO 13. Las empresas y particulares que realicen obras públicas o privadas en la jurisdicción de la APN que impliquen excavaciones u otras acciones que pudieren afectar yacimientos antropológicos y/o vestigios históricos, deberán en tal caso cursar la denuncia correspondiente a la Intendencia respectiva, suspendiendo sus tareas hasta que la APN se expida por escrito, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles. Vencido el mismo, los trabajos podrán continuarse sin perjuicio de la responsabilidad que les pudiere competir por eventuales daños ocasionados en los materiales.

ARTICULO 14. Los infractores a las presentes normas serán sancionados con multa acorde a la gravedad de la infracción cometida, sin perjuicio del inicio de las acciones penales que pudieran corresponder. Cuando mediara apoderamiento de piezas de valor antropológico o histórico, se aplicará el decomiso de las mismas, así como de los elementos utilizados para cometer la infracción.

ARTICULO 15. Serán pasibles de la aplicación de multa, acorde a la magnitud de la infracción cometida, quienes faciliten, colaboren, o presencien pasivamente la comisión de infracciones a las presentes normas. Cuando se trate de guías u operadores de excursiones, además de la multa correspondiente, se aplicará, según la gravedad del hecho, suspensión o inhabilitación para ejercer tal actividad en jurisdicción de la APN.

ARTICULO 16. Cuando se verifique la comisión de dos o más infracciones en concurso real a las normas contempladas en la presente, será de aplicación la sanción mayor de las que correspondieran.

ARTICULO 17. En todos los aspectos no específicamente contemplados en el presente Reglamento, será de aplicación lo normado a través de la Ley 9.080 de Protección de Yacimientos Arqueológicos y Antropológicos.

ANEXO 1

PAUTAS A SEGUIR ANTE UN HALLAZGO ARQUEOLOGICO

¿QUE ES UN HALLAZGO ARQUEOLOGICO?

Es el encuentro, en tierra firme o en el agua, de cualquier manifestación material del pasado, producto de la acción humana: instrumentos realizados en piedra, madera, hueso, cerámica, metales, cuero, fibras de origen animal o vegetal, vidrio, o cualquier otro material; arte rupestre (grabados y pinturas); enterratorios; sitios de asentamiento (cuevas, paraderos, talleres, canteras, construcciones, etc.) tanto de origen indígena, hispano-indígena, como de antiguos pobladores "blancos".

RECOMENDACIONES FUNDAMENTALES

1) ANTE UN HALLAZGO DE CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES MANIFESTACIONES NO DEBE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, REALIZARSE EXCAVACIÓN ALGUNA.

El pasado es un "libro" de difícil lectura. Las sucesivas capas de tierra que cubren, o están por debajo de un objeto arqueológico son las "hojas" de tal libro, las únicas que dan información acerca de la edad, procedencia y hasta función de un determinado elemento. Una excavación realizada por persona no experta, rompe tales "hojas", pudiendo incurrir en la destrucción del objeto mismo o impidiendo el análisis complementario de los sedimentos (extracción de muestras para fechado mediante Carbono 14, muestras para análisis polínico, estudio de los restos de alimentación, etc.), a través de lo cual podríamos tener una idea más acabada del pasado. El arqueólogo mismo, al excavar, va rompiendo tales "hojas" para acceder a las siguientes. De allí su gran compromiso y responsabilidad por saber leerlas a cada una lo más detalladamente posible.

2) DEBE INFORMARSE DE INMEDIATO SOBRE EL HALLAZGO A LA INTENDENCIA RESPECTIVA.

3) ANTE LA INFORMACIÓN DE UN HALLAZGO CADA INTENDENCIA DEBERÁ ADOPTAR LOS RECAUDOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL SITIO HASTA TANTO SE REALICEN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

EN EL INFORME DE UN HALLAZGO DEBEN CONSIGNARSE LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) UBICACIÓN DEL HALLAZGO.
- B) NOMBRE DEL SITIO.
- C) CARACTERÍSTICAS DEL HALLAZGO.

A) UBICACIÓN DEL HALLAZGO:

Expresar de manera clara:

- Ubicación geográfica del hallazgo, mencionando referencias permanentes, comenzando de la más general a la particular: Parque Nacional (Provincia, Departamento), urbanización cercana, paraje o estancia, predio o propiedad en la cual se localizó el hallazgo.

- Cercanía de alguna ruta, camino o senda.

- Nombre de accidentes geográficos que lo enmarcan, río, arroyo, valle o cerro más cercano.

- Residencia estable de algún poblador zonal.

- Croquis de ubicación.

- Nombre completo del informante

- Nombre de otros informantes o baqueanos.

LA INFORMACIÓN DEBE PERMITIR ARRIBAR AL LUGAR DEL HALLAZGO A QUIEN ESTE LEYENDO ESA INDICACIÓN.

B) NOMBRE DEL SITIO:

Deberá "bautizarse" el lugar del hallazgo con un nombre local: el del poblador, estancia o accidente geográfico cercano. Por ejemplo: Cueva Arroyo Blanco, sitio Ortega, alero Estancia El Cóndor.

Si los sitios fueran varios, por ejemplo diversas acumulaciones de instrumentos separadas entre sí por espacios sin material arqueológico, se dehominará de la siguiente forma: Sitio Morales I, Sitio Morales II, Sitio Morales III.

C) CARACTERÍSTICAS DEL HALLAZGO:

Consignar si se trata de un hallazgo Tipo C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 o C.6 actuando para cada uno de ellos según las siguientes directivas:

C.1- HALLAZGO AISLADO

Hallazgo de un instrumento realizado por el hombre, sin ninguna otra asociación.

Por ejemplo: una punta de proyectil, una boleadora, un tiesto cerámico, un recipiente cerámico, un trozo de cerámica, etc.

Acción: Se recogerá el objeto y se enviará, consignando los datos que se detallaron en los ítems A y B, a la Intendencia respectiva, la que a su vez deberá dar inmediata intervención a la dependencia técnica de la Administración de Parques Nacionales competente en la materia. La Intendencia mantendrá en depósito el material hasta tanto la dependencia técnica formule las recomendaciones pertinentes en cuanto al destino de los elementos hallados.

C.2- SITIOS A CIELO DESCUBIERTO

Hallazgo superficial de un conjunto de instrumentos realizados o utilizados por el hombre, que se encuentran cercanos entre sí, en una determinada superficie.

Acción:

- * Determinar la superficie aproximada sobre la cual se distribuye el instrumental, e informar de inmediato sobre el hallazgo.
- * Ubicar el sitio
- * Describir el sitio
- * Dibujo de piezas que considere que pertenecen al yacimiento.
- * Si cuenta con rollo fotográfico, hacer tomas del sitio y de los materiales.
- * Informar de inmediato sobre el hallazgo.

NO DEBEN REMOVERSE PIEZAS CUYAS PARTES APARECEN FUERA DE LA SUPERFICIE DEL SUELO.

NO DEBE EXCAVARSE DONDE APARECEN PARTES DE PIEZAS FUERA DE LA SUPERFICIE DEL SUELO.

C.3- CUEVAS, CAVERNAS O ALEROS

Consignar los datos de los ítems A y B, agregando en ubicación la información referente a orientación de la apertura de dichas formaciones. Por ejemplo: Nombre: Cueva Trafal. Ubicación general: Parque Nacional Nahuel Huapi, Prov. del Neuquén. Ubicación particular: a un km. del paraje Confluencia Trafal, siguiendo por la Ruta Complementaria "1" que bordea la margen derecha del río Trafal. En las estribaciones del Cerro de las Chivas a 100 metros aproximadamente sobre el nivel del río se divisa una oquedad en forma triangular, cuya abertura mira al N.E.

Agregar dimensiones aproximadas de la cueva o alero: ancho máximo, altura máxima, profundidad.

Croquis de su planta (en plano): sobre el mismo indicar con cruces la zona del hallazgo.

Acción:

- * Determinar la superficie aproximada sobre la cual se distribuye el instrumental.
- * Ubicar el sitio
- * Describir el sitio
- * Dibujo de piezas que considere que pertenecen al yacimiento.
- * Si cuenta con rollo fotográfico, hacer tomas del sitio y de los materiales.
- * Indicar si es posible, en el croquis, qué parte de la planta está constituida por sedimento de relleno y en qué partes el piso está constituido por afloramiento rocoso.
- * Informar de inmediato sobre el hallazgo.

C.4- SITIOS CON ARTE RUPESTRE

Se trata de cuevas, aleros, paredones o grandes bloques de piedra, donde el hombre mediante la pintura o el grabado (raspado o liqueteo) en rocas, volcó una simbología, gran parte de la cual nos es hoy desconocida.

Consignar los datos de los ítems A y B.

Consignar si los diseños se han realizado en interior o exterior de cuevas o cavernas, aleros o sobre bloques pétreos.

Consignar técnica: pintura o grabado (mediante incisión o piqueteada de la roca).

Consignar colores para las pinturas.

Descripción general de los diseños: geométricos, antropomorfos, zoomorfos, huellas de animales, etc.

Acción: Se recomienda relevamiento fotográfico, de ser posible utilizando rollo de diapositivas. La tomas deberán ser realizadas por "Grupo pictórico" (diseños cercanos), indicando ubicación de un grupo con respecto a otro; incluir en la parte lateral de la toma, una escala, regla u objeto de tamaño conocido (llave o un encendedor, etc.) los que servirán de referencia respecto de las dimensiones de las figuras.

Se recomienda comenzar de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

De no contar con instrumental fotográfico, anotar los siguientes datos:

- Cantidad de grupos pictóricos (o de grabados).
- Descripción, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo de cada grupo. Agregar pequeño dibujo a escala aproximada.
- El color o los colores empleados para cada figura.
- El ancho aproximado del trazo.
- En caso de grabados, ancho y profundidad aproximada.

INFORMAR DE INMEDIATO los datos a la Intendencia respectiva, la que a su vez dará intervención a la dependencia técnica competente.

NO INTENTAR NI PERMITIR INTENTOS DE EXTRACCIÓN DE ROCAS CON PINTURAS O GRABADOS RUPESTRES.

NO TOCAR LOS MOTIVOS DE ARTE RUPESTRE, PARTICULARMENTE SI SE TRATA DE PINTURAS.

EVITAR QUE LOS GRUPOS TURÍSTICOS ARRIBEN A UN AREA CON ARTE RUPESTRE NO RELEVADO.

EVITAR LA REALIZACIÓN DE FOGONES.

EVITAR LA PRESENCIA DE GANADO QUE PUEDA DANAR LAS PINTURAS POR ROZAMIENTO SOBRE LAS MISMAS.

C.5- SEPULTURAS

Se recomienda dejarlas intactas y efectuar el informe correspondiente, sin tocar nada.

Acción: en lo posible preservar mediante un "cerrado" con algún elemento (madera, ramas, chapas u otros) que cubra sin perjudicar los elementos que incluye la sepultura.

C.6- HALLAZGOS EN ESTADO DE INMINENTE PELIGRO

Situaciones en las cuales es inminente la destrucción del objeto arqueológico.

Por ejemplo: en el hallazgo a cielo descubierto:

- a) Peligro de destrucción de las piezas por pisoteo de animales.
- b) Ante cercanas crecientes estacionales fuertes de un río que edan arrasar con el material.

Acción: Se recomienda:

- La recolección total de los instrumentos que estén sobre la superficie.
- Hacer un croquis de su posición, trabajando por sectores.
- Colocar en una bolsa o caja con muelle los objetos cercanos (entre sí).

A excepción de estos casos RECORDAR QUE NO DEBE SACARSE EL MATERIAL ARQUEOLÓGICO DEL MEDIO EN EL CUAL HASTA HOY SE PRESERVÓ.

Por ejemplo: en el caso que se observe que asoma en superficie un objeto que será cubierto por las próximas crecientes suaves de un río o lago, deberá actuar de la siguiente manera:

- INFORMAR A LA INTENDENCIA URGENTEMENTE.
- NO INTENTAR SACAR DE LA TIERRA AL OBJETO, pues puede ser mayor la destrucción ocasionada al intentarlo, por desconocimiento de los métodos, que el daño que pudiera producir el medio natural sobre dicho objeto.

C.7-HALLAZGOS SUBACUÁTICOS

Materiales arqueológicos e históricos en el fondo o riberas de lagos y ríos.

Acción:

- * No retirar el material del medio en el cual hasta hoy se preservó. Dejarlo intacto.
- * Informar de inmediato del hallazgo.

Estas instrucciones contribuirán a la preservación del patrimonio cultural e histórico de los Parques Nacionales, para su posterior estudio por parte de los especialistas, y para el conocimiento de las actuales y futuras generaciones.

BUENOS AIRES, 23 de Marzo de 1992

VISTO las presentes actuaciones referentes al Proyecto de Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE la Ley 22.351 en su Artículo 18, inciso g) confiere a la APN la atribución de dictar las reglamentaciones que le competen como autoridad de aplicación, en el ámbito de los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales;

QUE es necesario contar con una normativa específica para la protección del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la APN, que contemple en forma actualizada su conservación y manejo;

QUE ello permitirá hacer más eficaz el accionar de control y vigilancia del organismo para asegurar la protección del Patrimonio Cultural;

QUE es necesario regularizar las diversas actividades relacionadas con el Patrimonio Cultural que se realizan dentro de las áreas protegidas;

QUE en dicho Proyecto, elaborado por la Directora del Museo de la Patagonia "Francisco P. Moreno", Lic. Cecilia Girgenti, la Arqueóloga Lic. Ana M. Albornoz, el Lic. Adam Hajduk, con la asistencia de la Delegación Técnica Regional Patagonia, se han incorporado las opiniones y sugerencias formuladas oportunamente por las Intendencias de los Parques Nacionales Lanín y Los Alerces, y por la Dirección de Conservación y Manejo de Casa Central, así como por otros organismos nacionales y provinciales;

Por ello, y en los términos del Artículo 24 inciso f) de la Ley 2.351,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
RESUELVE :

ARTICULO 1º: APROBAR el Proyecto de Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, su Anexo 1 "Pautas a seguir ante un hallazgo arqueológico" Anexo 2 "Ficha de Registro del Patrimonio Cultural-Arqueológico en Áreas Protegidas", que se adjuntan como parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: POR la Dirección de Administración se tramitará la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3º: DESE al Boletín Informativo. Regístrese en Toma Razón. Notifíquese a todas las Intendencias y remítase a las mismas copia autenticada de la normativa. Tomen conocimiento todas las Direcciones del Organismo.

RESOLUCION Nº 000133

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

FICHA DE REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL-ARQUEOLOGICO EN AREAS PROTEGIDAS

A. UBICACION DEL HALLAZGO:

A.1 PARQUE, RESERVA O MONUMENTO _____

A.2 UBICACION PRECISA _____

A.3 DIBUJO, CROQUIS O FOTOGRAFIA DEL OBJETO O SITIO (Anexar)

B. CARACTERISTICAS DEL HALLAZGO:

- Aislado a cielo descubierto cueva o alero
- arte rupestre sepultura subacuático

C. DESCRIPCION GENERAL: _____

D. FUENTE DE INFORMACION (Nombre de la persona que lo descubrió o referencia bibliográfica): _____

E. RIESGO DE ALTERACION: en estado de inminente peligro (especificar causas) _____

vulnerable (especificar causas) _____

sin riesgo significativo

F. ESTADO DE CONSERVACION: bueno regular malo

G. NOMBRE DEL GUARDAPARQUE: _____

H. FECHA: _____

I. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS: _____